LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Lúnes 4 y Mártes 5 de Agosto de 1884 — AÑO IV---Número 1156

SUMARIO

S. Editorial—No hay tales inconvenientes.
Telegramas.
Felicitacion al Presidente.
Cuestion de trascendencia.
L'amigo di casa.
Lóndres en 1884.
Nuevo género de estafa.
Folletin—La Dinastía de los Piedra.
Noticias.
Congreso Nacional.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

No hay tales inconvenientes

No dudamos que el proyecto sobre préstamos hipotecarios suscite un debate prolijo é ilustrado en el Congreso.

Materias de esta naturalesa merecen llevar en su aplicacion toda la madurez del estudio competente; sin embargo de que, en el caso presente, el proyecto de que se trata está formulado con todas las previsiones que atañen al uso eficaz de la institucion y á las conveniencias mas amplias del pais.

Se insiste, sin embargo, de algun lado, en la idea de que, el proyecto ha de hallar obstáculos muy fundamentales en los principios de la Constitucion Nacional y en las leyes existentes sobre procedimientos en las provincias.

Si hay un propósito de desaliento en inculcar sobre tales presagios, los medios son sumamente frágiles para entorpecer una resolucion de tanta trascendencia, tan esperada y tan deseada en el pais.

Puede admitirse como punto de discusion sincera, cuál sea, por ejemplo, la mejor forma de hacer servir el crédito de la Nacion en el ejercicio del préstamo hipotecario.—

Se puede discutir y demostrar la condicion del circulante que mejor convenga adoptarse en el uso de estos contratos.—

Habrá otros puntos importantes de la ley muy dignos de un debate prolijo, que tenga por norte el mejoramiento de nuestras soluciones económicas.

Perfectamente!—Pero el argumento preferente adocido para levantar obstáculos legales inconmovibles contra la sancion de la ley hipotecaria, ni es tal argumento, ni resiste á la mas ligera impugnacion.

La Constitucion dá al Congreso la facultad de crear un Banco Nacional y sus sucursales *con derecho de emision de billetes*.

De aquí deduce el colega que se muestra adverso al proyecto, que el Banco de la Constitucion se halla limitado á emitir billetes y darlos al descuento, sin advertir que es facultad del Congreso *establecer y reglamentar* la institucion abrazando todos los ramos que comprenden los usos bancarios.

En consecuencia, hacer el préstamo sobre el crédito personal ó hacerlo sobre el crédito real, ó de los dos modos, es una cuestion de forma más ó ménos amplia, más ó ménos útil á los objetos de la institucion bancaria, y es siempre facultativo del Congreso resolver estos puntos que entran en la esfera de la institucion creada en nombre de la Constitucion.

Que los constituyentes no dijesen—*y se abrirá una seccion hipotecaria*—no arguye que esté prohibido hacerlo, por lo mismo que no se niega; pero mas que todo, porque ese punto es discrecional del Congreso y entra en las funciones y en la reglamentacion de un Banco Nacional.

No ha preceptuado la Constitucion que el Banco debe prestar sobre la firma del solicitante ó sobre la propiedad del hipotecante; de manera que, el Congreso está en el caso de resolver que se acuerde el crédito real lo que se concede al crédito personal.

No hay nada, pues, por [illegible] de la Constitucion—No hay tales *imaginarios* obstáculos.

En cuanto á las *resistencias* que opondrian las provincias á la posesion de sucursales hipotecarias, por razon *de su ley de procedimientos*, habrian de ser muy deleznables si llegasen á manifestarse esas *resistencias*.

Si sus prácticas jurídicas actuales les alejaba una conveniencia económica de tanta importancia, se comprende que las Legislaturas se apresurarian á adherirse á la ley del Congreso, máxime cuando la disposicion ejecutiva que se dicte será espresa para los contratos con la institucion hipotecaria.

La resolucion ejecutiva no alteraria el procedimiento existente sino para los casos de aplicacion de la ley bancaria; lo que tampoco es un privilegio en favor de nadie, sino una condicion y una fórmula en que se obligan los contratantes, y una necesidad además, de la institucion misma, para hacerla útil y eficaz en el servicio público.

No hay tales inconvenientes bajo el aspecto legal y constitucional.

Esos puntos no han de suscitar controversias en el Congreso, sino simples esclarecimientos ó esplicaciones, que mostrarán al colega que las presenta como montañas, que toda discusion sobre el proyecto ha de versar sobre la operacion financiera y la mejor manera de servir de los intereses económicos del pais, consultando los del Estado.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Francia y China

PARIS, Agosto 2—Se concedió una prórroga de 48 horas al ultimatum enviado por el comandante de las fuerzas francesas á las autoridades chinas, para cumplirlo ó rechazarlo.

PARIS, Agosto 3 (tarde)—En vista de la actitud de la China que parece buscar dilaciones para eludir el cumplimiento de las justas reclamaciones del Gobierno francés, los principales diarios parisienses aconsejan á este último una accion pronta y enérjica, para obtener la satisfaccion requerida.

Fracaso de la conferencia

LÓNDRES, Agosto 3—La conferencia internacional para el arreglo de las finanzas ejipcias ha sido aplazada hasta mejor oportunidad. Resultó completamente imposible armonizar los intereses de las diferentes potencias representadas en el Congreso.

Muerte del Rey de Annam

PARIS, Agosto 3—Un telegrama del Gobernador General de Cochinchina, dirijido al Ministerio de Marina y Colonias, anuncia el fallecimiento del Rey de Annam, recientemente instalado en el trono.

El cólera en Spezia

GÉNOVA, Agosto 3—El cólera-mórbus ha causado nuevas víctimas en la Spezia y amenaza estenderse, habiéndose ya producido varios casos en los alrededores.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Agosto 4*—Una Comision del alto comercio compuesta de los señores Jaime Cibils, Seré y Artagaveytia, presentóse hoy al Presidente de la República, solicitando el aplazamiento del proyecto de puerto. El Presidente manifestóles que el Ejecutivo estaba dispuesto á aceptar todas aquellas modificaciones compatibles con la necesidad imperiosa de la construccion de un nuevo puerto. Que iria hasta retirar el proyecto en discusion siempre que los comerciantes presentaran otro en reemplazo, pues seria satisfactorio que las obras se construyesen con capitales del pais.

La entrevista duró una hora retirándose la Comision sin arribar á ningun resultado.

El soldado ranchero del 5º de cazadores Desiderio Diaz, mató por celos, de 5 puñaladas, á su concubina Adriana Urruti.

Aplazóse hoy en el Senado la discusion del proyecto de puerto, prohibiéndose el acceso del pueblo para impedir lances desagradables.

Continúa preso y á disposicion del Juez del Crimen el doctor Leguisamon, redactor de «El Nacional».

Ayer una hermana de caridad que se encontraba lavando vidrios en el convento de Capuchinas, subió sobre una escalera, cayóse, muriendo instantáneamente.

Desmiéntese el viage del Presidente á la campaña.

Despues de tres años de padecimientos, falleció hoy el doctor Perelló.

En el incendio de la licoreria de Iglesias y Barros, ocurrido el sábado á la noche, las pérdidas elévanse á 15 mil pesos. Dícese que el fuego fué intencional.

Los obreros de la fábrica de fideos en huelga, en el meeting de hoy, dieron un manifiesto, declarando que no volverán á los talleres hasta tanto los patrones no aumenten los salarios y sean admitidos todos los huelguistas.

La Junta de Sanidad dió un manifiesto que dice literalmente así: 1º que no ha puesto ni pondrá jamás en libre plática buques provenientes de puertos infestados. 2º que á los paquetes italianos *Umberto I* y *Matteo Bruzzo* procedentes de puertos limpios del Mediterráneo, dióseles libre entrada en cumplimiento de la ordenanza de fecha 12 del próximo pasado mes, y 3º que con las medidas de profilaxara marítima, últimamente acordadas en fecha 23 del pasado, la Junta juzga garantida la salubridad de nuestros puertos y la no invasion del cólera en ellos.

ROSARIO — *Agosto 4*—Apareció «La Discusion» diario de la tarde, situacionista.

Presentóse á la Cámara de Diputados de la provincia un proyecto exonerando de impuestos por diez años á los Saladeros que se establezcan en la provincia.

Continúa la acefalía de la Cámara de Justicia.

Apareció el primer número de la «Industria Nacional» órgano del Club Industrial.

Constituyóse definitivamente la Sociedad de empleados nacionales.

Fondearon el *Mendoza* y *Correntino* que zarpará mañana á Hamburgo con cargamento de frutos.

Tiempo, malo.

Campos secos, deséase lluvia.

SAN NICOLAS—*Agosto 3*—Llegó el vapor inglés *Ilios* portador de materiales para la prolongacion de la via del tranway hasta la estacion del ferro-carril del Oéste. La semana entrante se empezarán los trabajos.

Hízose funcionar hoy con buen éxito por medio, de un poderoso motor á vapor, una gran máquina trilladora y desgranadora recientemente introducida por el señor Roth.

Hace un tiempo primaveral; barómetro con tendencia de lluvia. Termómetro 19 grados centígrados.

La Administracion de correos y telégrafos recaudó en el mes pasado 1002 pesos y 87 centavos nacionales.

En el muelle del ferro carril á Campana, descargan materiales para la empresa, 4 buques de ultramar.

CÓRDOBA—*Agosto 4*—La Sociedad «Copacabana» elevará una solicitud al Congreso pidiendo subvencion para ayudar á los gastos de la escuela práctica de sirvientes que dirige.

Verificóse el enlace del Dr. Cárlos Ravellini con la señorita Josefa Pizarro.

Ayer á dos leguas de la ciudad el Subcomisario Lascano hirió de dos balazos á otro en unas carreras. Será destituido.

JUJUY—*Agosto 4*—El Gobierno acordó 600 pesos bolivianos á los señores doctores Joaquin Carrizo y Delfin Sanchez por su valioso trabajo sobre límites interprovinciales con Salta.

Nombróse á D. Angel Araneta, médico de la «Puna» y «Quebrada» con 100 pesos mensuales para combatir la difteria y otras enfermedades graves.

El Gobierno ha destinado 1000 pesos para gastos de higiene pública en la ciudad.

Estamos en plena primavera con buen tiempo.

SANTIAGO—*Agosto 4*—«La Opinion Pública», reparte en estos momentos un boletin estenso, historiando sucesos que se conocen. Reina tranquilidad.

Oficiales

CORRIENTES—*Agosto 2*—Al Exmo. Señor Ministro de Instruccion Pública Doctor Don Eduardo Wilde—Celebramos décimo quinto aniversario apertura Colegio Nacional. El Rector, Vice Rector y Catedráticos, hónranse en saludar respectuosamente á V. E.—*Santiago H. Fitz Simon, Rector.*

CHILECITO—*Agosto 2*—Al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública Dr. D. Eduardo Wilde—Los que suscriben, vecinos de Chilecito teniendo conocimiento de las resistencias que en la capital obstaculizan al funcionamiento de la Escuela Normal establecida allí, ocurrimos á V. E. pidiendo, si no hubiese inconveniente, se traslade dicha escuela á esta localidad. Contamos para este objeto con casa que creemos aparente, el número de alumnos bastante y el natural anhelo de las familias.

Saludamos á V. E.

Ruben Ocampo, L. H. Córdoba, Victor Jaramillo, Salviano Herrera, Ramon I. Dória, Domingo S. Dávila, B. Dávila, E. S. Roman, Domingo G. García, H. Galindez, V. Fernandez, Exequiel Herrera, Santiago Salcedo, P. N. Bisintilla, B. Linares, Emilio Correa, Manuel A. de la Colina, C. J. Losada, Vicente Alvarez Conde, Abel G. Perez, Francisco S. Plaza, M. Bazan, Graciano Ocampo, Felisa Agüero, Cárlos Ocampo, Amarando Ocampo, Antonio Vicente Gomez, Valdes, S. J. Pierson, P. Lara, Juan Guzman.

RIOJA—*Agosto 2*—Al señor ministro de Instruccion pública Dr. D. Eduardo Wilde—Tenemos cincuenta y tantas niñas matriculadas y varios padres de familia nos han pedido abramos la Escuela prometiéndonos cooperar á la mayor concurrencia. La situacion ha cambiado mucho respecto del tiempo en que pasamos nota á V. E. dando cuenta de lo que sucedia y esperamos siga mejorando.

Deseando que esto sea satisfactorio á V. E. salúdalo respetuosamente.—*A. C. Harens*, Directora.

RIOJA—*Agosto 3*—Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde—Llegaron ayer útiles para escuela que principiará á funcionar el 7 del corriente con número regular de alumnas matriculadas.—*Anita C. Harens.*

Comerciales y marítimos

HAVRE—*Agosto 2*—Mercado de cueros vacunos en calma—precios sostenidos sin variacion.

AMBERES—*Agosto 2*—Pieles lanares transacciones casi nulas; precios nominales.

MARSELLA—*Agosto 2*—Pocas operaciones en el mercado de cereales. Trigos sin variacion.

NUEVA-YORK—*Agosto 2*—Alcoholes con tendencia de baja.

MONTEVIDEO — *Agosto 4* — Hamburgo *Ramses*.

Unificada á 57, despues de hora á 57 1|4, para fin de mes á 57 1|2. 15,000 cueros americanos á 72, 72 1|2 y 73. Sale el *Rio de la Plata*.

Felicitacion al Presidente

Felicitando al Presidente de la República, ha dirijido la siguiente nota al Ministerio del Interior la «Sociedad Rural Argentina»:

Sociedad Rural Argentina

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la Nacion Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.

Exmo. Señor:

Hacia tiempo que la industria ganadera venia luchando casi en vano contra los obstáculos que se oponian á su desarrollo.

Razones económicas de Estado mantenian sobre esta industria los derechos de esportacion que le inferian notable gravámen; y por otra parte, la competencia que á la produccion nacional hacian las colonias Australianas, la colocaban cada dia en una posicion mas violenta.

El gremio de hacendados que debia al Gobierno Nacional el gran beneficio de haber arrancado al salvaje una inmensa zona de terreno, en la cual la industria pastoril se propagaba, como era lógico esperar, se encontraba contrariada, tanto por los derechos que se imponian á la esportacion de sus productos, como por la notable decadencia en que habia caido la industria de saladeros, único modo en que esportaba las carnes.

Poblábanse los nuevos campos, afluian brazos, aprestábanse capitales en el estranjero y, sin embargo, la principal fuente de produccion se estancaba y amenguaba en su valor, en razon de que al gravámen del impuesto se añadia el interés de los nuevos capitales empleados en esas poblaciones, el aumento de los salarios y los gastos de conduccion al punto de embarque, amenazando ruinas parciales que pronto habria sentido la poblacion total, porque no se podria dar salida al exceso de produccion sobre el consumo.

Era, pues, necesario, urgente, una disposicion que normalizase la nueva situacion en que habíase colocado la industria ganadera; era además sensato y patriótico el abrir nuevos horizontes á esa produccion.

De ahí, Exmo señor, que la Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina ha resuelto con entusiasmo felicitar al señor Presidente de la República por intermedio de V. E. por los proyectos de ley que ha presentado al Honorable Congreso, porque libran á la ganadería del impuesto de esportacion y la estimulan con una prima temporal que la pondrán en aptitud de poder aprovechar el terreno conquistado y competir con los demás países en los grandes mercados consumidores de carne del Viejo Mundo.

La Comision Directiva al hacerse intérprete de estos sentimientos que juzga son los de todo el gremio, saluda á V. E. con la debida consideracion.

Leonardo Pereira.
Miguel Nazar.

Cuestion de trascendencia

Cuando el señor Alvear se hizo cargo de la Intendencia, la Municipalidad tenia contratado con el señor Schwarz la elaboracion del huano con la sangre del matadero y la limpieza de la playa de éste.

Estas operaciones de suma importancia para la higiene del establecimiento y aquel barrio de la ciudad se han hecho hasta hoy con toda regularidad.

Parece que ahora un asunto particular entre el señor Schwarz y el dueño de una parte del terreno que éste ocupa con la fábrica, dá lugar á que se paralice la marcha de ella.

Interesada como está la Municipalidad en conservar, mas hoy que nunca, la higiene de la poblacion y la de los propios establecimientos que están bajo su direccion, ha dirigido ayer al Juez Federal la nota que publicamos en seguida á fin de evitar los sérios perjuicios que podria ocasionar el inconveniente apuntado, mientras se obtiene la sancion definitiva de la ley de espropiacion que comprende esos mismos terrenos y que ha sido despachada ya por una de las Cámaras.

Dice así la nota:

Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.

Sr. Juez de Seccion de la capital Dr. D. Virgilio M. Tedin.

Esta Intendencia ha tenido conocimiento de que en la causa seguida ante V. S. por D. Canstantino Grand contra D. Felipe Schwarz, sobre daños y perjuicios, oficina de Almandos, el Juzgado ha dispuesto que en el término de 10 dias se proceda á levantar un caño ó acueducto existente en el terreno del primero y que dá salida á los residuos de la elaboracion de huano y á las aguas servidas de la limpieza de los Mataderos Públicos de esta capital, que Schwarz efectúa por contratos con la Municipalidad.

Razones muy poderosas de órden público me obligan á dirigirme con este motivo al Sr. Juez, haciéndole presente las grandísimas dificultades que puede acarrear á la salud pública el cumplimiento de esta medida, y suplicándole que se sirva adoptar un temperamento que evitando esas dificultades, no sea tampoco un gravámen para los derechos particulares comprometidos en ese litijio.

El acueducto mencionado es la salida necesaria de una enorme cantidad de líquidos que puede calcularse en 30 pipas diarias, y que si carecieran de ese desagüe artificial, deberian quedar encerradas en el recinto de los mataderos públicos, inutilizando en pocos dias el establecimiento y acumulando á las puertas de la ciudad una enorme cantidad de materias putrecibles. La enumeracion del hecho bastará para penetrar á V. S. de los inconvenientes prácticos de la remocion ordenada, muy principalmente en estas circunstancias, cuando la ciudad se ve amenazada por la terrible epidemia que hace estragos en las costas del Mediterráneo.

Con motivo de haber terminado los contratos con Schwarz, la Municipalidad se preocupa en este momento de resolver el problema de la eliminacion de los residuos de la matanza, pero la gravedad del caso exige el tiempo necesario para adoptar un temperamento meditado, que seguramente no seria fácil dentro de los términos angustiosos y bajo la presion de circunstancias como las que podria ocasionar la remocion del acueducto.

Se trata ademas de ensanchar el establecimiento de los mataderos, espropiando los terrenos que lo separan de la calle de la Arena, entre los cuales figura el de D. Constantino Grand. El proyecto de ley de espropiacion ha sido ya sancionado por la Cámara de Senadores y lo será muy luego por la de Diputados.

Todas estas consideraciones y la circunstancia de que estamos obligados por el momento á colocar la salud pública sobre toda otra consideracion, me animan á suplicar al Sr. Juez que se sirva convocar á los interesados á un comparendo verbal con asistencia del Procurador de la Municipalidad, á fin de buscar un temperamento conciliatorio para esta emerjencia, suspendiendo entretanto los efectos de la remocion ordenada.

Tengo con este motivo el honor de ofrecer al Sr. Juez las seguridades de mi consideracion distinguida.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio,
Secretario.

L'amigo di casa

La empresa de la Opera ha anunciado en sus carteles para mañana una novedad teatral entre nosotros: la ópera bufa en cuatro actos "L'amigo di casa", escrita espresamente por el maestro italiano F. Cortesi, para el artista A. Baldelli.

Dada con un éxito asombroso en casi todas las ciudades principales de Italia, "L'amigo di casa" es la obra favorita de Baldelli, como que en ella se ha visto aplaudir hasta treinta noches consecutivas por un público que subyugaba con las inflexiones de su voz, por un público que mantenia en perpetua hilaridad con el juego constante de su fisonomía móvil y de sus aires y modales estrictamente ajustados á las situaciones cómicas en que abunda la pieza.

La ópera de Cortesi es una série prolongada de escenas jocosas y picantes, en cuyo libreto parece que hubiera colaborado la musa juguetona de Hennequin, el autor de los «Dominós rosas» y de «Bebé.»

Baldelli se siente en ella á sus anchas, como que encuentra vasto campo donde lucir la variedad y riqueza de su talento artístico, fruto de largos estudios y de una organizacion especial para el género bufo que tan brillantemente cultiva.

Desde el primer acto hasta el último está constantemente en la escena que llena solo con su presencia.

Querríamos dar el argumento de «L'amigo di casa», pero para ello necesitaríamos un espacio de que no disponemos.

Los personajes de la pieza son: don Gaetano, dueño de casa y esposo de Emma; Ernesto (Baldelli), el amigo de casa y amante de aquella; Ambrosio y Berta, su sobrina y prima de Ernesto; Teresa, Martino y Lisbetta, criados; esta última seducida en Suiza por Ernesto.

La casualidad pone al jóven frente á Lisbetta, su antiguo capricho, y hace que Martino en un arranque de celos infunda sospechas á su amo respecto á la fidelidad de Emma, de cuya honradez jamás habia desconfiado su esposo, que, como todos los maridos, debia ser el último en conocer la verdad.

Una carta mal quemada acaba de llevar la duda al ánimo de don Gaetano, quien en prevision de todo evento, arregla un casamiento entre Ernesto y su prima Berta.

Tal es el canevas de la pieza, espresado en cuatro palabras. Multitud de incidentes á cual mas cómico la bordan con una riqueza inimitable de colorido, encontrándose siempre la música á la altura de las situaciones.

La partitura tiene trozos capitales, llenos de intencion, de originalidad y de gracia, que se han hecho populares doquiera se ha representado la pieza.

Estamos seguros de que «L'amigo di casa» será recibido entre nosotros con el mismo entusiasmo con que lo ha sido en Europa y en Montevideo, donde á Baldelli se le hizo repetir hasta cinco veces un mismo trozo: la cancion cómica cuya letra principia con estas palabras: «Son parolini, son parolini».

Esta noche tiene lugar el ensayo general.

LÓNDRES EN 1884
DIARIO DE UN VAGABUNDO

Sumario—Jichborn, el célebre *claimant*—El Parlamento Inglés—La política esterior, los proyectos importantes del Parlamento y la letra *G*.

El proceso Jichborn repercutió en el mundo entero, y los meetings enormes compuestos de cien á doscientas mil personas que se celebraban en Hyde Park, destrozando los jardines y sus rejas, en favor de las pretensiones del famoso reclamante, dieron por primera vez conciencia al pueblo de Lóndres de la impresion respetuosa que su número y fuerza podian producir en las clases superiores.

¡Y admirable constancia la de este pueblo hácia las causas que lo convencieron alguna vez! Aún continúa todos los años reuniéndose en el mismo sitio, haciendo buena su platónica protesta con el mismo homérico entusiasmo!

¿Arturo Orton era un falso ó el auténtico Sir Roger Jichborn, heredero legítimo de los vastos dominios pertenecientes á la familia de la aristocracia inglesa que lleva este nombre? Los jueces dijeron que no, y sentenciándolo por perjuro lo condenaron á prision perpetua. La sociedad ilustrada y culta aprobó el veredicto, mas el populacho, dominado por uno de esos rasgos heróicos de caballerosidad y generosidad que lo distinguen, lo reprobó, y hasta hoy no ha dejado de alentar á Jichborn con sus simpatías y sustanciosas suscriciones de fondos.

Sólidos motivos en que apoyar su opinion, no tiene mas tan obrado poderosamente sobre su imaginacion y temperamento especial, sino ciertos argumentos que por mas que parezcan singulares son tan reales como eficaces fueron, cuando por primera vez tuvo la multitud delante al célebre *claimant*.

El primero es que el pretendiente es obeso como un primer premio de la sociedad de gruesos norte-americana, y la plebe inglesa se deleita tanto con la vista de un animal gordo, ya sea hombre, buey ó caballo, que no necesita más para recibirlos en triunfo, cerrando los ojos á todos los defectos que puedan presentar.

El segundo argumento no menos efectivo, tambien es de aquellos que influencian mas el sentimiento y la fantasía que la razon. Es el que Arturo Orton posee un carácter escelente, es un verdadero Sancho, decidor y de buen humor inalterable. Si á esto se añade que este ambicioso individuo sostuvo su reclamacion con una audacia sin ejemplo, título que es bastante para los pobres de espíritu, tendremos la clave del compacto meeting que se efectuó el lúnes pasado en sosten de su reclamacion en el que el vigor y vehemencia de los oradores populares y los aplausos del público no decrecieron un instante.

En diez años que lleva de penitenciaria el claiman ha perdido de su gordura á razon de una tonelada inglesa de catorce libras por año, de manera que el dia que puesto en libertad venga ante las turbas que tanto lo han aclamado, con quince ó veinte toneladas menos de peso, es probable que sea grande la desilusion de éstas y no le sea posible á Jichborn levantar el segundo emprésito que proyecta.

II

Desde Montesquieu hasta John Lemoine, no ha existido un solo constitucionalista enamorado de la Monarquía Representativa Constitucional en Francia, en Bélgica, en Italia ó en España, que no haya unido sus alabanzas al coro universal que canta y exalta las dotes milagrosas del Parlamento Británico Imperial. Como en la esfera de la razon pura todo hombre tiene derecho para contradecir á otro hombre, y como toda opinion debe ser considerada cuando nace del estudio, de la réflexion y de la contemplacion inmediata, yo me atrevo á disentir del juicio consagrado, y admirando mucho al Parlamento Inglés en su pasado histórico, pienso que como mecanismo es una de las asambleas mas defectuosas que se conocen, á mas de ciertos vicios constitucionales que sufre.

Otro rasgo me place y admiro en él su omnipotencia, cosa poco correcta y simpática para los discípulos de la escuela norte americana. La autoridad del Parlamento Británico no tiene limitacion, reina sobre sus dominios como Dios en los Cielos y es bien conocido aquel dicho proverbial: que todo lo puede hacer escepto de un hombre una mujer.

Pero no me parece sábia su manera de renovarse por disolucion cada seis años; no me parece prudente que tenga en sus manos el manejo de la política exterior, dificultando horriblemente la marcha de los ministerios; y creo que el régimen que emplea para votar las leyes es pésimo y muy inferior al de los Congresos de tipo francés ó americano. Sobre este último particular no mencionaré mas que una sola de las anomalías.

Mientras un *bill* ó proyecto de ley se discute en la Cámara de los Comunes, llueven contraproyectos ó proyectos de otro género, á los cuales se les hace lugar y se les dedica atencion, circunstancia que no acontece en ningun Parlamento del mundo, en los que una ley propuesta se acepta ó se rechaza sin que otras leyes le salgan al paso en los momentos de su consideracion.

De allí que mientras un proyecto de ley es presentado pasa, y por la Comision respectiva es discutido en plena Cámara y sancionado, en quince dias en el Congreso Argentino, por ejemplo, en el Parlamento inglés necesita dos ó tres meses para ser leido dos veces y debatido por último en Comité. Es esta la suerte que le ha cabido al famoso *Franchise Bill*, el que recien será votado á fines del presente mes.

¿Y qué decir del tiempo elegido para celebrar las sesiones? Abierta la Cámara á las 4 p. m. continúa su tarea hasta las 2, 3 y 4 de la mañana del dia siguiente. Tal sistema de trabajar en las horas consagradas al sueño deshace á los hombres, y un gran publicista, Laveleye, con tal motivo dice: que si no fuera por el régimen dictético que practican los comunes y el ejercicio que toman al aire fresco, á pié ó á caballo, tendrian que ser renovados con mas frecuencia que los caballos de los ómnibus.

III

Nunca ha sido mas delicada la posicion del ministerio Gladstone. Prefiriendo abandonar el poder á seguir la política esterna aconsejada por el partido conservador, es decir el protectorado de Egipto, que de cierto traeria una gran conflagracion europea, ha hecho declarar el gefe del gabinete en la prensa por uno de sus fieles amigos: que si el Parlamento no acepta los arreglos previos con Francia en preparacion ahora, base de la conferencia Internacional que debe celebrarse en Lóndres, es posible que tome la resolucion de apelar á la nacion.

Y si esto sucede, la nacion británica decidirá á su favor, pues si el bando conservador obtuviera mayoría en las nuevas elecciones generales que seguirian á la disolucion del Parlamento, perecerian todos los proyectos de reforma interior, y con el naufragio del *Franchise Bill* 2.000,000 de agricultores perderian su derecho sagrado de sufragio.

John Bright decia el otro dia que era necesario evitar, este desastre á todo trance. Y se evitará, gracias al concurso de las clases obreras, indiferentes ante lo que pueda acontecer en Egipto y cuyas simpatías acompañan á Gladstone.

Sin duda el gran orador no cuenta con lo que se designa aquí genéricamente por *society* á saber: la aristocracia y clase pudiente, mas su concurso si muy útil no es tan decisivo como tener al pueblo consigo, y Gladstone ha prescindido de ella obligado como se halla por la razon dada á contener antes sus apetitos desordenados. Si hoy aspira al protectorado de Egipto es para convertirlo mañana en colonia británica.

Las negociaciones con Francia llegan ya á su fin y se sabe que comprenden las siguientes cláusulas:

Control financiero internacional en Egipto;

Emprésito hecho por Inglaterra á esta potencia de 8.000,000 de libras para equilibrar su presupuesto;

La ocupacion inglesa limitada á tres años y medio mas;

Quince mil hombres de las tropas turcas reconquistarán al Soudan y ocuparán los puertos del Mar Rojo.

Durante la semana próxima serán presentadas al Parlamento estas bases, y si este cuerpo las desecha habrá llegado el gran momento, psicológico para la ambigua situacion porque pasan actualmente *torys* y liberales.

Mientras tanto nada se sabe de Gordon, y de Berber llegan ruidos de batallas que no se confirman. Osman Digma tiene embestida á Suakin y dirige ataques diarios á su guarnicion, fatigada y desalentada.

En cuanto el Gobierno egipcio está sin un chelin en sus arcas.

El pobre Jellah que desde los dias remotos de los Faraones, bajo un pesado yugo, sigue el surco como el buey, arando y sembrando para sus tiranos, hoy comienza á despreciarlos y se niega á pagar mas contribuciones.

La última medida del Virey *Jeuffik* ha sido amenazar á esta interesante clase de la poblacion de Egipto con la confiscacion y venta de sus tierras, si continúa negándose á satisfacer el impuesto, y de aquí que ya circulen rumores de una insurreccion en el Egipto Superior, minado desde tiempo atras por la prédica de los emisarios del Mahdi.

El notable proyecto de Chamberlan del que dí cuenta en otra ocasion, *The Merchant Shippeng Bill*, ha sido leido segunda vez. Fué magno el discurso que pronunció el gefe radical con este motivo. Duró el espacio de tres largas horas. Un solo dato que tomo de él basta para justificarlo y demostrar su necesidad.

IV

Mientras que de cada quinientos marineros italianos que navegan en alta mar perece uno de muerte violenta en la marina mercante inglesa perecen diez.

Otro *bill* presentado por el secretario para Irlanda está llamando la atencion. Se le califica ya como el *Land Act* definitivo para Irlanda.

Con él propone el Gabinete adelantar recursos á los *farmers* ó hacendados irlandeses á fin de que puedan comprar las propiedades que cultivan. La esperiencia dirá hasta qué punto dicho proyecto concilia el interes político con el social; pero es preciso confesar que de todas las naciones europeas solo el Reino Unido posee un tesoro bastante rico para emprender acto tan generoso.

Seguramente que él no resolverá la cuestion irlandesa, pues despues de satisfechos los *farmers* vendrán los paisanos á solicitar lo mismo, y falta saber aun si los mismos *farmers* aceptarán el ofrecimiento que se les hace y no preferirán mas bien esperar el *Home Rule*, que si triunfa ha de mostrarse mucho mas benévolo que Glasdtone con los *landlords* irlandeses. Otro comentario haré sobre el *Land Act*, y la calificacion que ha merecido de definitivo, es que ninguna ley buena ó mala satisfará á los *parnellistas*, pues consta perfectamente que lo que quiere Parnell es la independencia de Irlanda y no otra cosa.

El proyecto de conversion de la deuda inglesa ha pasado tambien la segunda lectura y se espera no encuentre resistencia séria en adelante.

Concluiré esta carta, revista política y parlamentaria, contando una decepcion del «Times» que ha herido su crédito de diario bien informado dejando inconsolable á su flamante editor.

Hay una revista en Lóndres muy apreciada y dirigida con mucha habilidad por el distinguido publicista Scot, la cual representa con grande autoridad al partido radical en la prensa periódica; es *The Fornightly Review*.

En el último número quincenal hallábase un artículo muy bien escrito sobre la política esterna de la Gran Bretaña firmado con la letra *G*.

Como en él se sostenia que el plan esterior inglés debia ser la vieja política insular ó sea abstencion ante los conflictos del continente: la amistad de Francia, congraciarse la buena voluntad de Rusia, perdida despues de la guerra de Crimea, y la paz con el mantenimiento de toda la latitud presente del imperio Británico Colonial, bastó esto para que el diario de la City atribuyera el citado artículo á Gladstone y entrara en largo desarrollos mas ó menos placenteros para el primer Ministro.

Este se apresuró á hacer desmentir por su secretario la paternidad con que «El Times» lo agraciaba, y tuvo el grande órgano de la opinion pública que retractar la afirmacion y el artículo en medio de una salva de *guolibets* irónicos de la prensa en general.

Por esta causa la letra *G* está de moda ó como dicen los ingleses hace rábia hoy en Lóndres. Se ha descubierto que es ella la que gobierna el mundo, porque los nombres del primer ministro de la Gran Bretaña, del Emperador de Alemania, del Presidente de la República Francesa, del jefe del Gabinete Ruso y otros comienzan con la predestinada letra *G*.

Luis B. Tamini.

NUEVO GENERO DE ESTAFA
33 VICTIMAS

Recordarán los lectores que nuestro corresponsal telegráfico nos anunció ha pocos dias, que se encontraban en el Rosario unos cuantos individuos procedentes de Buenos Aires, que habian llegado allí contratados para trabajar en el ferro-carril de las Colonias; que una vez en tierra fueron abandonados á su suerte, rechazados por el Hotel de Inmigrantes que no les reconocia tal carácter y por último alojados en la Prefectura Marítima.

Nuestra policía que tuvo conocimiento del hecho, hizo las averiguaciones del caso, obteniendo los informes que vamos á relatar.

En los primeros dias del pasado mes de Julio, un individuo que dijo llamarse Juan Bautista Merle y cuya filiacion es: al parecer de 45 años, alto, delgado, de pera y bigote negro, vestia traje negro de jaquet, llevaba sombrero pamela y calzaba botines elásticos, se presentó en la fonda de Pedro Batazar situada Cuyo núm. 11.

Este hombre que parecia descender de su posicion penetrando á un negocio tan humilde como aquel, pidió, con admiracion del fondero, algo que almorzar.

Cuando Merle fué servido, se dirigió á Batazar en los siguientes términos:

—Vd. estrañará tal vez, ver un hombre de mi posicion descender á un negocio como el suyo, pero todo tiene una esplicacion en la vida.

Soy rico, muy rico; pero á pesar de mis años soy activo como una ardilla.

No busco esos negocios que hacen al hombre llevar una vida sedentaria, porque no está en mi carácter; busco vida, nérvio, agilidad.

Me he inspirado en las teorías del autor de «Los Misterios de Paris» y soy fanático por los obreros, por esa clase proletaria siempre esplotada y cuyo sudor solo beneficia á los que los esprimen.

A pesar de mi fortuna, donde Vd. me vé soy empleado del Gobierno; sí, señor, empleado del ferro carril de Santa Fé á las Colonias, y doy trabajo al obrero, remunerando sus esfuerzos mejor que ningun otro.

Busco jornaleros, porque necesito muchos para las obras de prolongacion.

Ganarán un jornal diario de tres nacionales, y me he dirijido a Vd. porque sé que mejor que nadie conocerá gente de la que yo necesito.

Batazar abrió los ojos y moviendo la cabeza reveló comprender por qué aquel *señor* se hallaba en su casa.

Prometióle buscar gente y se puso en campaña.

Mientras tanto, Merle se dirigió á la fonda titulada «Umberto 1º» situada Victoria 516, disertó media hora sobre los obreros pidiendo á su dueño, como lo habia hecho á Batazar, que le buscara gente.

Por fin el 12 de Julio, nuestro hombre habia reunido 33 trabajadores á quienes les pidió diez nacionales; cinco por el pasage y otro tanto por un informe especial que les daria; dinero que se lo devolveria al primer vencimiento.

El dia 15 fué fijado para la partida: Merle se presentó en la fonda de la calle de Cuyo á las 12.

Poco á poco fueron llegando los jornaleros. Cuando todos estuvieron reunidos, los dividió en tres grupos nombrando tres capataces, y poco ántes de salir el tren con destino á Campana, Merle capitaneando aquellos hombres se dirijió á la estacion.

Allí cada uno tomó su pasaje á Campana.

Una vez en el tren, Merle continuó entusiasmándolos y dió á los capataces las siguientes cartas:

Señor Félix Bell, Ingeniero del Ferro carril de Santa Fé á las colonias.

Mi estimado compañero y amigo: Los portadores Mauricio Giovani y Julio Rucci son dos capataces que va cada uno con su respectiva cuadrilla para el trabajo del ferro-carril. Como estaba convenido han pagado su viaje y el importe de la ropa, lo que Vd. sabe les debe ser devuelto al primer vencimiento.

Le adjunto una nónima de todos los peones.

Sin otro motivo me repito una vez mas su leal y afectuoso amigo—*J. B. Merle.*

«Mi querido Bell: El portador Domingo Ferrari vá con una cuadrilla de diez peones. Ha abonado los gastos de ropa y passage, que como Vd. sabe debe devolvérseles. Reciba el afecto de su sincero amigo. Mil besos á los niños. Suyo —*J. B. Merle.*»

Llegados por fin á Campana, Merle pretestó tener que hacer en la capital, y dando á cada capataz los pasages para los peones los vió embarcarse en el vapor *Diana*.

Cuando el buque se perdió de vista, Merle desapareció.

Una vez en el comedor, como es de práctica, el Comisario pidióles los pasajes; pero notó con estrañeza que todos los peones le daban pasajes falsos.

Llegados al Rosario, los hizo llevar á la Policía, donde los pobres hombres esplicaron lo que les habia ocurrido siendo puesto en libertad en seguida.

El Comisario del vapor telegrafió al Agente Sr. Christophersen quien se presentó á la Seccion 1ª de Policía denunciando lo ocurrido.

Levantóse allí el sumario; pero como se comprende, Merle ha desaparecido.

El sumario se elevó ayer al Juez Correccional.

En cuanto á los jornaleros, se diseminaron en el Rosario, pudiendo solo regresar á esta los capataces, pues los peones entregaron á Merle los diez únicos pesos m|n que poseian.

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA
PAJINA

NOTICIAS
SUSCRICION

En la Administracion de este diario está abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de suscricion á favor de los hijos del ex-Comisario don Agustin Suffern.

El Dr. Benjamin Zorrilla—En la sesion secreta que celebró el Honorable Senado el sábado anterior, decidió prestar su acuerdo al Poder Ejecutivo para nombrar Presidente del Consejo Nacional de Educacion al Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Hé aquí el Mensaje que con tal motivo le habia sido pasado en pliego cerrado, el 31 del mes anterior:

«El artículo 54 de la ley de educacion comun promulgada el dia 8 del presente mes, dispone que el nombramiento de Presidente del Consejo Nacional de Educacion, se haga con el acuerdo del Honorable Senado.

Habiendo llegado el momento de organizar aquel cuerpo, con arreglo á lo establecido por la ley citada, el P. E. viene á solicitar el acuerdo de V. H. para nombrar Presidente del Consejo al señor doctor don Benjamin Zorrilla, que desempeña actualmente el puesto de Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

El P. E. no cree necesario abundar en razones para recomendar á V. H. el candidato que propone. La provindad, la competencia y la asídua consagracion del doctor Zorrilla, al servicio público, son conocidas de todo el pais, y la República entera le agradece los manifiestos progresos que la instruccion primaria ha alcanzado en su desenvolvimiento y recta administracion, como consecuencia de la iniciativa empeñosa y de los patrióticos esfuerzos de este ciudadano.

Dios guarde á V. H.

Julio A. Roca.
Eduardo Wilde.

Visita del Intendente á la Boca del Riachuelo—El Intendente Municipal concurrió el domingo á la Boca del Riachuelo, puerto que segun denuncias que habia recibido, reclamaba la atencion de la autoridad por sus malas condiciones higiénicas.

Hizo una minuciosa inspeccion en todas sus calles, visitando personalmente algunos establecimientos y sitios públicos.

Sabemos que ha quedado muy sorprendido del pésimo estado en que ha encontrado aquella localidad.

La mayor parte de sus calles sin pavimento, con aguas detenidas y pantanos, son intransitables y hasta peligrosas para la salud.

Las casas, casi en su totalidad habitadas por personas de escasos recursos, carecen de muchas condiciones para su buena higiene.

Basta decir que muchísimas de ellas se servian anteriormente de conductos especiales que ponian en comunicacion directa las letrinas, sumideros, etc., con el Riachuelo para su desagüe.

Hoy las obras nuevas que se han practicado en el puerto han obligado á cerrar esos conductos y las casas están convertidas en depósitos perpetuos de todas aquellas materias, pues como es sabido, en algunos puntos el agua se encuentra á vara y media de la superficie y hace imposible la construccion de letrinas y sumideros.

Es fácil penetrarse con este solo antecedente de la necesidad que hay de tomar medidas urgentes que mejoren su situacion.

Comprendiéndolo así el Intendente, conferenció ayer mismo con el químico municipal doctor Arata, á quien ha encomendado el estudio de la manera mas práctica de proveer á la falta de letrinas reemplazándolas á la brevedad posible por algo que consulte las necesidades de la poblacion y la higiene.

En cuanto á las calles, sobre que tambien hemos hablado, el señor Alvear es de opinion que la única manera de mejorar sus condiciones seria darles una nivelacion conveniente dotándolas de adoquinado ó empedrado en su totalidad.

Esta obra que vendria á cambiar completamente el estado lamentable de aquella pequeña ciudad, dotándola de una de las principales necesidades públicas, demandaria como es natural, erogaciones de gran consideracion que no seria posible llenar con los escasos recursos con que cuenta la Municipalidad para atender á todos los servicios del Municipio en general.

Dada la trascendencia de esas obras habria la necesidad imperiosa de levantar un empréstito para la construccion de ellas, pues todos los esfuerzos que haga la Intendencia serán siempre estériles mientras carezca de los recursos indispensables para la multitud de exigencias que tiene y debe satisfacer.

El baile en los salones Municipales—El Intendente Municipal al contestar ayer á la Comision de la Sociedad de Beneficencia que cedia los salones de la Casa Municipal que le fueron solicitados para dar el baile de caridad á beneficio de los niños enfermos pobres, indicó el dia 16 del corriente para que pueda tener lugar, como el mas conveniente para no interrumpir la marcha de las Oficinas que habrá que remover para preparar el local.

Entrega de 5 millones—A solicitud del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, el Ministerio del Interior ha pedido al de Hacienda la entrega de 5 millones de pesos, en fondos públicos del 5 ojo de renta y 1 ojo de amortizacion acumulativa, pagaderos trimestralmente y á la par, que el H. Congreso dispuso por ley de 25 de Octubre del año enterior, se entregasen á cuenta de los arreglos á que se refiere la ley de capital.

Manifiesta el Ministro del Interior en la nota citada que el Presidente de la República no tiene inconveniente en que esa entrega se efectúe.

En vista de esa comunicacion, que tiene fecha 2 del mes corriente, se impartirán las órdenes del caso para que la Oficina de Crédito Público Nacional haga entrega al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, de los fondos que quedan indicados.

Los cinco millones de pesos son parte del valor de los edificios, propiedad de aquel Gobierno, que pasaron á poder del de la Nacion con motivo de haber sido federalizada esta ciudad para servir como capital permanente de la República.

La caja de Pandora—Suele esta caja tan benéfica como perversa, no hallarse precisamente en las provincias donde la coloca un colega de la tarde sino en otras y aún en la cabeza misma de los que suponen y comentan hechos. En Santiago, en la Rioja, en Catamarca, en Santa Fé no hay nada, absolutamente nada entre dos platos, que pueda considerarse como interrupcion de la paz que goza la República.

El choque diurno, consecutivo, de intereses personales, de aspiraciones locales, constituye la vida normal de todo pueblo y aún de toda aldea. Salvo que el colega quiera convertirnos en imposibles *quiquendones*. Pero él menos que nadie debe desear [illegible] cosa á sus semejantes.

Ambulancias—El Intendente Municipal para llenar las exigencias del servicio, manifestadas por la Direccion de la Asistencia Pública, ha mandado construir una ambulancia para la conduccion de enfermos con arreglo á las instrucciones dadas por aquella.

La Administracion de Limpieza ha sido encargada de su ejecucion y servirá de modelo para las otras tres que hay que construir con el mismo objeto.

Para la esposicion de Amberes—En el Ministerio del Interior, se prepara un Mensage para remitir al H. Congreso, pidiendo los fondos necesarios para instalar en la Esposicion Internacional que se celebrará en Amberes el año 85, una Seccion destinada á esponer los productos argentinos.

El Mensage será pasado al Congreso en toda la presente semana.

Los Jurys de apelacion—Con anterioridad hemos puesto á nuestros lectores al cabo de las causas que han demorado la instalacion de los Jurys de reclamos de la Contribucion Directa y Patentes que no funcionan aun.

El Concejo Deliberante habia hecho el nombramiento de las personas, que de acuerdo con la ley deben integrarla, y en razon del conflicto existente aun, lo habian comunicado directamente al Ministerio de Hacienda, en vez de hacerlo por conducto de la Intendencia.

Con este motivo se ha dirigido ayer por dicho Ministerio la nota que publicamos en seguida y que fué ayer mismo elevada por el Intendente al Concejo Deliberante con la que va á continuacion:

Buenos Aires, Julio 31 de 1884.

Señor Intendente Municipal de la capital D. Torcuato de Alvear.

Con fecha 24 del corriente, este Ministerio ha tenido el honor de dirigirse á Vd. reiterando su pedido de que esa Municipalidad haga la designacion de las personas que deben integrar los Jurys de Apelacion de Contribucion Directa, y me permito molestar nuevamente su atencion sobre el particular, en vista de que el plazo para su funcionamiento está ya por espirar.

Debo advertir al Sr. Intendente, que han sido recibidas por este Ministerio tres comunicaciones del Concejo Deliberante sobre este particular, pero estando prescrito por la Ley Orgánica que la Intendencia es el órgano por que deben ser comunicadas al Gobierno las resoluciones de ese Concejo, este Ministerio no ha creido conveniente tomarlas en cuenta.

Dios guarde á Vd.—Victorino de la Plaza.

Agosto 4 de 1884.

Acúsese recibo y dirijase la nota correspondiente al H. Concejo Deliberante acompañando cópia de la presente.—Alvear.—*M. Obarrio*, Secretario.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1884.

Señor Presidente del H. Concejo Deliberante doctor D. Alberto M. Larroque.

Tengo el honor de dirijirme al Sr. Presidente acompañándole en copia autorizada la nueva nota relativa al nombramiento de las personas que deben integrar los Jurys para los reclamos sobre Patentes y Contribucion Directa, que ha dirijido á esta Intendencia el Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion.

Como verá el Sr. Presidente, se hace indispensable que ese H. Concejo haga conocer de ella las resoluciones que sobre el particular haya adoptado, para comunicarlo al referido Ministerio.

Reitero al Sr. Presidente la seguridad de mi mejor consideracion.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio
Secretario.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay ... 1 40
Interior ... 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m|n. 2 40	$m|n 4 [illegible]	$m|n. 9
Interior, etc.	3 35	6 42	12.54
Esterior	3 64	6 85	13.35

—Las suscriciones directas del interior y esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el [illegible] de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

Ferro-carril del Oeste—Continúa la descarga de las locomotoras para este ferro-carril, conducidas á bordo del vapor *Sara*. Todas las piezas pequeñas están ya en tierra y empezó ayer á efectuarse la descarga de las calderas, operacion lenta y penosa á consecuencia de su escesivo peso—14 toneladas—y de la falta de pescante.

Durante el dia de ayer solo pudieron descargarse tres. De este modo y si no se tocan inconvenientes, la operacion se terminará dentro de tres ó cuatro dias, procediéndose en seguida á la limpieza de las piezas oxidadas por el agua y á armar las locomotoras.

La necesidad de que esta tarea se termine á la brevedad posible se hace sentir cada vez mas en los nuevos ramales del ferro-carril del Oeste y especialmente en el de Temperley á La Plata, cuyo servicio actual no puede ser mas deficiente.

El Directorio que conoce demasiado esa necesidad, sobre todo en lo que respecta á este último ramal, pondrá seguramente el mayor empeño en duplicar pronto su servicio, y segun tenemos entendido este es su pensamiento, así como el de habilitar al público al mismo tiempo las estaciones intermediarias de dicho ramal.

Club del Plata—Anoche tuvo lugar en este centro social la 161ª sesion musical de la Sociedad del Cuarteto, ante una concurrencia tan selecta y mas numerosa que las anteriores.

El empeño de la Comision Directiva en llevarla á cabo rápidamente por una senda de progreso y prosperidad despues de ese pequeño decaimiento que sufrió el año pasado, va dando sus frutos en el sentido que él encarna.

En cuanto al concierto no pudo ser mas interesante ni mejor ejecutado, respondiendo en esta parte á la justa fama de los distinguidos profesores Pedro Melani, Héctor Bellucci, A. Bonfiglioli, Tomás Marenco, C. Del Ponte y N. Stefoni.

Terminado el concierto, se sirvió un abundante refresco á la concurrencia, retirándose esta en seguida.

Hé aquí los nombres de las familias presentes:

Pedro Medina, Lisimaco Correa Luna, José M. Oyuela, Félix Egusquiza, José A. Lagos, Dr. Félix A. Benitez, Ministro de España, Francisco Fernandez, Secretario de la Legacion del Perú, Angel Aguilar, Julio H. Wulff, Victorio Sarracan, Manuel Delgado, B. Moreno, Juan Videla, Secretario de la Legion de Italia, Federico E. Tejerina, Julio Gaggino, Bernabé Artayeta Castex, Juan J. Muro, Enrique De Agustini, Cárlos M. Amadeo, Alejandro M. Amadeo, R. Degreef, T. Lavezzari, J. C. Alvarez, T. Gowland, Cárlos A. Davis, C. A. de Huergo, J. Toso, Augusto Lix Klett, Guillermo Mackern, Emilia G. de Salzmann, Juan Barreiro, L. von Alwolden, M. T. Müller, Bonifacio Peralta Uriarte, Dr. F. Simon, id José G. Fernandez, Enrique Traeger, Oscar Widenmayer, Enrique Maldes, A. Arzeno, W. Erich, L. Pellerano, señora A. Back, F. G. Hastmman, A. Martinez de Hoz, Francisco Pillado, Jorge Mackern, U. Kops, F. Fleischawer, E. Dieckman, E. Hopkins, doctor Luis Torre Largia, Edgardo Moreno, Conrado C. Rolandone, Ernesto Tornquist, Félix Araoz, Luis Paz, Ricardo E. Cranwell, W. Wollenmber, Oscar Hopmann, señora Meta Warmunde, Rodolfo Dominguez, F. Leinan, Francisco Acuña, Adolfo Mantels, José D. Urien, German Kichr, Cárlos Papendich, Francisco Seeber, Joaquin Dorado, Adelina I. de Curutchet, N. J. Poggi, J. Peterson, Sra. Teresa V. de Toires, Salvador J. Socas, Cornelio Basa, Ernesto Boernindt, Sra. Angela A. de Sundblad, F. Kidd, Sra. Elisa Coquet de Dupuis, Cárlos Mackay, Leopoldo Rocchi, Roberto Mackern, Juan Balestra, Emilio Schoeder, E. Müller.

Heridos alevosamente—Ayer á las seis de la tarde han sido heridos alevosamente los individuos Luis Scheima y Ambrosio Sala, el primero de un tajo en el cuello y otro en la mano izquierda y el último de dos balazos.

El malhechor ha sido Querubino Gorri que logró fugar.

El crimen tuvo lugar en la esquina de las calles Sarmiento y Garibaldi en la Boca del Riachuelo.

Robo—Ayer fugó de la carnicería de la calle de Piedad, 884 llevándose la suma de 100 pesos m|n. el dependiente de la misma Conrado Langano, el que no fué preso aun.

Juez Federal—Se ha espedido un decreto por el, Ministerio de Justicia, nombrando Juez Federal provisorio de la provincia de Santa Fé, al doctor don Gualberto Escalera y Zubiria.

Como se sabe, el asiento del Juzgado Federal es en la ciudad del Rosario.

Sociedad Austro-húngara—Hemos recibido la Memoria correspondiente al primer semestre del 7º año de esta sociedad. El balance arroja este resultado: capital actual 5790.60 en efectivo: á cobrar 904.64. Total pesos m|n 6,695.14.

Esta sociedad cuenta actualmente 671 socios y sucursales en el Rosario y Baradero.

Adolfo Mitre—Nos complace anunciar que el doctor don Adolfo Mitre habia esperimentado ayer una sensible mejoría en la enfermedad que hace dias lo tiene postrado. Deseamos que esa mejoría se acentúe.

Viris vacinicus—El Presidente del Consejo de Higiene de Mendoza se ha dirigido al Consejo Nacional de Higiene solicitando el envio de virus vacinicus.

Igual pedido ha hecho el director de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte, por haberse desarrollado la viruela entre la peonada que se ocupa en dichos trabajos.

El «Metheline»—Este vapor llegado ayer á nuestro puerto no pudo tener entrada á consecuencia de que la densa neblina que reinó casi todo el dia impidió al vaporcito que conduce al médico de Sanidad, salir con objeto de hacer la visita de práctica.

Inmigrantes—Durante los dias sábado y domingo últimos la Comisaria General de Inmigracion ha despachado con destino á diversos puntos de la República, 228 inmigrantes de ambos sexos, en su mayor parte agricultores.

Ayer se han despachado por la via fluvial y terrestre 39 de los mismos.

La existencia del Hotel es hoy de 99 individuos, entre hombres, mujeres y niños.

Sobre cumplimiento de un contrato—Ha sido fallado ayer por el Juez Civil Dr. Molina Arrotea, el pleito seguido por la sucesion de D. Manuel Alejandro contra el Dr. Miguel Goyena, pidiendo se condenase á éste al cumplimienento de un contrato de compraventa de un terreno de dicha sucesion, ubicado en el partido de Dolores, con sus intereses y las costas del juicio. Esta propiedad estaba afectada al Banco Hipotecario, el que ordenó su venta en público remate. El comprador doctor Goyena lo adquirió por la suma de 80,000 patacones que deberia oblar dentro dentro del tercero dia á la órden de dicho establecimiento, pero á causa de malos informes recibidos, desistió despues del contrato, fundándose en que el dicho campo tenia pobladores.

El Presidente del Banco intimó al doctor

Folletin

La Dinastía de los Piedra

(FRAGMENTOS DE UN LIBRO INÉDITO)

Al General Roca

LXX

Cristo era uno de los grandes de la Corte ranquelina. Las opiniones no están contestes sobre su índole, porque lo señalan unos como indio borracho, codicioso y pendenciero, mientras que el manuscrito citado en el primer capítulo tras una alusion que le honra, y dice de esta manera:

«Vino el aciago tiempo del 57 y el valiente y patriota indio *Cristo* fué víctima de las intrigas de aquella época de dolorosa memoria.»

El orígen y filiacion de este bárbaro se pierde entre la densa bruma del desierto. Al aparecer por primera vez en la escena, como aliado de Buenos Aires en 1855, su comportacion fué mas decidida de lo que hubiera sido de desear.

El General Flores, con otros emigrados argentinos, habia preparado en Montevideo una espedicion revolucionaria contra el Gobierno del Dr. D. Pastor Obligado apoyándose en la Confederacion.

Fué, prontamente, derrotada y un grueso grupo se internaba hácia Santa Fé, seguido de cerca por el coronel Mitre, que destacó una vanguardia cuando se aproximó lo bastante para provocar un choque, del cual resultó otro contraste para los de Flores.

Entonces el coronel dispuso que el escuadron de indios amigos *yanquelenes*, reducido en Rojas y que formaban parte de la columna gubernativa, marchara rápidamente sobre el flanco derecho de los fujitivos, para que en vez de internarse en Santa Fé, cuya frontera pisaban, volvieran á los campos de Buenos Aires.

Los indios partieron como jauria de lebreles en pocos instantes flanquearon al enemigo, lo envolvieron y cargaron vociglerameste á lanza, haciendo una dolorosa carnicería (1).

A la tarde, cuando el escuadron indígena regresó, los soldados rodeaban y festejaban al capitanejo, tan valiente como cruel. Y desde ese dia resonó en todas partes el nombre del indio *Cristo*.

En 1857, cedió á los trabajos de la diplomacia indígena, y con Coliqueo y demás caciques reducidos en la Cruz de Guerra, Bragado y Rojas *alzó el poncho* y corrió, como ya lo dicho antes, con la chusma y los ganados á reunirse á la Gran Confederacion desus hermanos de *Tierra Adentro*.

Cristo necesitaba, por eso, hacer méritos para Urquiza, y un año despues de su traicion á las armas de Buenos Aires trillaba, al frente de la embajada ranquelina, la histórica ruta de San José.

Los embajadores fueron recibidos con inmerecido agasajo, y *Cristo* tratado como tal vez no imaginaba.

Renovaron ante el Capitan General sus protestas de fidelidad á las paces, las demostraciones de contento por el tratamiento que les daba el agente nacional en la Frontera, coronel Balgorria, y declararon que si la Confederacion hacia la guerra á Buenos Aires, ellos estaban prontos á concurrir con sus lanzas.

Regresaron á sus tolderías, á lo que se veia, muy satisfechos, porque cumplieron estrictamente el ofrecimiento de sangre (1).

LXXI

Pocos meses más tarde, en los comienzos del año 1859, el general Mitre, comandante como se sabe del ejército reunido en San Nicolás, oficiaba al Gobierno del Dr. Alsina, previniéndolo que el titulado coronel de la Confederacion don Pedro Rosas habia marchado al Rio IV para internarse en la Pampa y promover las hostilidades de los indios contra Buenos Aires (1).

La guerra estaba declarada. Los indios ranqueles se dividieron en dos grupos. Uno, á las órdenes de *Cristo* y *Coliqueo*, marchó á incorporarse á la division Baigorria que se retiraba de la Frontera para unirse al ejército confederado; y el otro caminaba directamente á aliarse con el gran Callvucurá, que lo aguardaba para invadir á Buenos Aires al frente de 1500 lanzas.

Aparecieron, en efecto, por *Melincué*, es decir, al frente de la zona que dominaba al ejército de Buenos Aires, cuyas guardias en esta frontera eran comandadas por el coronel, hoy teniente general, don Eustoquio Frias.

Con este movimiento, los indios pretendian obligar al general Mitre á debilitar su ejército, desprendiendo fuerzas para batirlos. Procuraron ganar tiempo en esa derecera é inventaron una negociacion ante el jefe de la frontera sud de Santa-Fé, de quien solicitaron el *derecho de tránsito* por esa Provincia para hacer la guerra á la de Buenos Aires; á cuya grave gestion de Derecho Internacional contestó negativamente aquel jefe, por carecer de atribuciones (1).

Algun tiempo despues llevaron adelante las hostilidades. En su avance hasta el rio Salado, atacaron el fortin *Mercedes*, situado frente al Pergamino.

La guarnicion rindió las armas y los soldados fueron desnudados y puestos en libertad. Los indios, entre los que se reconocieron muchos cristianos, decian que su objeto no era causar desgracias, sino hacer la guerra al Gobierno de Buenos Aires (1).

Este, acosado por el general Urquiza que acampaba con 15000 hombres en el *Ombú*, tres leguas al Norte del Rosario, y por los indios que habian iniciado su campaña del 59 en las fronteras, formó dos ejércitos, con la insensata ilusion de triunfar de Urquiza en Santa Fé y de los indios en la Pampa.

El general Mitre estaba abiertamente en oposicion con este plan, pues apénas formaba 7000 hombres para pasar el arroyo del Medio, mientras que habia 5000 en las fronteras, 3000 de ellos muy cerca, en la Cruz de Guerra, á las órdenes del coronel don Laureano Diaz.

Mitre clamaba por refuerzos, y Alsina que le mandó apénas, y despues de grandes vacilaciones, el 1er. regimiento de caballería de líneas, le escribia diciéndole que estaba obligado á emplear las otras tropas para contener á los bárbaros.

La conducta del Gobernador desmoralizaba al ejército, ponia á prueba la prudencia del comandante en gefe y escitaba el desagrado de los principales oficiales superiores (1).

El resultado es conocido: el desbande completo del ejército de Buenos Aires en Cepeda y la invasion de esta provincia por el vencedor. Mientras *Cristo* y *Coliqueo* marchaban con los indios civilizadamente en las caballerías disciplinadas de Urquiza ¿quién era de la vanguardia de salineros y ranqueles que comandaba el Gran Callvucurá?

LXXII

Habia invadido al 25 de Mayo y reunido grandes cantidades de ganado, cuando intentó batirlo el coronel Dias en Baldebenitez.

Las fuerzas de este gefe, compuestas de milicias de reciente movilizacion, carecian de la cohesion y del vigor necesarios para afrontar el choque, de suerte que era seguro el triunfo del salvaje.

Dias lo comprendió y se puso resueltamente á la defensiva, mientras estorbaba cuanto era posible los avances del *malon*.

Cuando los dos ejércitos se hallaron frente á frente, los indios destacaron un parlamentario. Salió á recibirlo el teniente coronel don Benjamin Butheler, senador actualmente á la Legislatura de Buenos Aires, que mandaba el regimiento *Saladillo*, de cuyo partido era Juez de Paz.

Venia como parlamentario una mujer cristiana, de aspecto salvaje, con gran sombrero de paja, cuya cinta era la ancha divisa punzó de la Confederacion, que habia combatido Calvo brioso pero inútilmente en el Paraná al mismo don Justo (1) y que decía:

Defendemos la ley federal jurada
Traidores son los que la combaten

Traia pliegos para el coronel Dias del comandante Olivencia de la Confederacion, en los cuales le avisaba que venia á hacer la guerra al Gobierno, y no á hostilizar al vecindario, con cuyo motivo le pedia que se retirara evitando efusion de sangre, pues era un hecho la derrota del ejército de Mitre. (1)

El comandante Buteler compró la divisa á la mujer por dos puñados de yerba y la mandó de regalo á Buenos Aires al Sr. D. Joaquin Cazon.

Los indios siguieron sin matar ni cautivar, aunque arreando ganados siempre, hasta el 25 de Mayo, cuyo pueblo tomaron, respetando vida, honor y propiedades, á lo cual contribuyó no poco la valiente y hábil conducta del Cura Biboliní, que por entonces no se habia rendido á los amores frenéticos de la *musa pampeana*.

LXXII

Poco despues las hordas reaparecieron en el Azul y allí se supo que las mandaban los gefes de la Confederacion, coronel don Pedro Rosas y teniente coronel don Federico Olivencia, ambos de familias conocidas de Buenos Aires.

Era el primero, sobrino de don Juan Manuel, y Olivencia, hombre culto y pasablemente ilustrado, pariente cercano nada menos del Gobernador de Buenos Aires, el venerable doctor don Valentin Alsina.

Estos gefes habian tomado el Azul con los indios y organizaron fuerzas cristianas con las que ocuparon el fuerte. Olivencia procedió dignamente, evitando vejámenes y saqueos en el pueblo, lo que era dificilísimo tratándose de indios. (1).

Catriel y su tribu que vivia en Nievas, como se sabe debió batirse en cumplimiento de los tratados con la de Callvucurá y prometió hacerlo así; pero en el momento oportuno aulló como los lobos, aunque se decia neutral.

Al mismo tiempo llegaba al Azul el hoy coronel Nicolás Ocampo, valiente gefe correntino, hermano del coronel Manuel Ocampo, el famoso comandante del regimiento de *Coraceros* en la defensa de la Frontera Sur durante muchos años.

El primero habia llegado á Buenos Aires con los derrotados en Cepeda y recibió encargo del Gobernador de sublevar el Azul contra el coronel Rosas investido por la Confederacion con el cargo de comandante en gefe del Sur de la Provincia.

Varias circunstancias trascendentales favorecian la empresa audaz de Ocampo y entre ellas una grave desinteligencia entre Rosas y Olivencia, tal vez por cuestiones de mando.

Olivencia tenia mas ascendiente que Rosas sobre Callvucurá, á quien conocia y visitaba en el desierto hacia tres años; y á su vez Rosas disponia de elementos cristianos en el Azul, donde su familia era poseedora de establecimientos de campo.

Marchóse Rosas á campaña con las fuerzas que habia organizado y Ocampo dió el grito de revolucion triunfando en toda la línea con solo treinta hombres.

Dominó el pueblo, rindió la guarnicion del fuerte, tomó tres cañones y conferenció con Olivencia. (1)

Este no queria continuar al frente de los indios porque lo irritaba la falta de medios para impedir los arreos colosales de ganado que aquellos preparaban para volverse al desierto.

Me dicen los vecinos del Azul que asistieron á estos tristes y bochornosos episodios, apropósito del incalculable botin, que desde las azoteas del pueblo no se divisaba en los campos, sino cielo y ganados.

El coronel Rosas marchó sobre el pueblo con fuerzas cristianas apoyadas por los indios de Callvucurá, pero Ocampo resistió y triunfó. El comandante Olivencia se batió bizarramente contra los soldados é indios de Rosas; y marchó luego á Buenos Aires donde estuvo en prision por algun tiempo.

Una vez libre, regresó al Paraná y fué nombrado Edecan del Presidente Derqui. (2)

La paz de Flores puso fin á la guerra civil y Callvucurá se retiró con sus huestes y ganados á Salinas Grandes.

Agosto 3.

E. S. Z.
(Continuará).

(1) Informe del teniente general Bartolomé Mitre al Autor.

(1) Ademas de mis datos personales sobre esta embajada, me fundo en los documentos que existen en el Ministerio de Guerra y Marina, legajos de 1858, son declaraciones de varios indios prisioneros en el Azul donde dicen que Callvucurá estaba en negociaciones con el general Urquiza por intermedio de Balgorria.

(1) Ministerio de Guerra y Marina. Archivo: legajos de 1859.

(1) Nota del teniente-coronel don José Carballido, comandante de la plaza de San Nicolás, al gobierno de Buenos Aires, en el archivo del Ministerio de Guerra y Marina, legajos de 1859.

(1) Parte de este suceso, en el archivo del Ministerio de Guerra y Marina, 1859.

(1) *La Plata, Etude Historique par Santiago Arcos, Paris 1865*, pag. 518.—Informes del teniente general Emilio Mitre al Autor.

(1) Así se llamaba popularmente al capitan general don Justo José de Urquiza.

(1) Informes del comandante Buteler al Autor.

(1) Informes del teniente general Bartolomé Mitre al Autor.

(1) Estas versiones se fundan en informes del coronel Nicolás Ocampo al Autor. Noticias de varios vecinos del Azul.

(2) Decreto de 24 de Abril de 1860. Memoria de Guerra y Marina de la Confederacion 1860. Páginas 89 y 90.

BOLLINI Y MURO
asa de remate, comisiones y consignaciones
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio de Fábrica
Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293
N 419 prm.

Castells & Cª.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

Goyena al pago dentro del tercero dia, pero este no dió cumplimiento á la intimacion.

Como venciera con esceso el término fijado, la sucesion se presentó entonces á los tribunales demandando al comprador, quien alegó la falta de personeria en la sucesion.

La Cámara hizo lugar á esta escepcion, y despues de los trámites de práctica, el juez ha fallado el asunto declarando que el doctor Goyena está obligado á cumplir el contrato, debiendo oblar el precio de la compra dentro de tercero dia á la órden del Juzgado, y al pago de los intereses á estilo de Banco, desde el 30 de Enero del año próximo pasado, sin especial condenacion en costas.

Importante resolucion—El Juez Federal de la capital doctor Ugarriza acaba de dictar una importante resolucion en la solicitud del soldado del Regimiento 1° de línea, del Valle, pidiendo su baja del ejército.

El indio del Valle se presentó al Juzgado haciendo ese pedido fundado en que habia cumplido con esceso su condena, la cual era la de seis años de servicio.

El juez pidió entonces informe al Ministerio respectivo, recibiendo por respuesta que del Valle habia sido condenado al servicio de las armas por *tiempo indeterminado*.

El doctor Ugarriza despues de recibir este informe y de dar vista del asunto al agente fiscal, acaba de resolverlo ordenando la libertad del condenado, estableciendo que el Ministerio no tiene derecho de hacer condenas de esta naturaleza sino por el término de seis años que impone la ley de enrolamiento.

No escapará la importancia de esta resolucion, pues es la primera que sobre tal punto se ha dictado en nuestros tribunales.

Causa á verse—Ante la Suprema Corte Federal se verá hoy la causa seguida por D. Guillermo Landenechi contra D. Severino Larrond, en la que se ha promovido una cuestion de competencia entre el Juez de Comercio de la capital de la República y el de 1ª Instancia de la capital de la provincia de Buenos Aires.

Juicio testamentario—Ante el Juzgado en lo Civil á cargo del Dr. D. Benjamin Basualdo, se ha abierto el juicio testamentario del estudiante de 5° año de medicina D. Cárlos E. Garcia, fallecido últimamente.

Empleados nacionales—Por el Ministerio de Hacienda se espidieron los respectivos decretos nombrando:

—Escribiente segundo en el resguardo de la capital á don D. Eduardo Daubley.

—Vista-contador en la Receptoria de Alvear á D. Pedro Ignacio Silva.

—Escribiente de la Aduana de Concordia, don Abelardo D. y Castellano.

—Oficial de la Mesa de Registro de la Receptoria de la Paz, á don Falvio Leguizamon.

—A pedido del respectivo administrador, fué declarado cesante el guarda de la aduana de la Paz don Angelino Alvarez.

—Por no haberse presentado á ocupar su puesto, se declaró igualmente cesante el guarda de la Receptoria de la Quiaca.

Causas criminales—El Juez del Comercio doctor Torres ha fallado ayer la causa criminal seguida contra el menor de 19 años Luis Laplacé por ser autor de un robo efectuado el año anterior á Servat Damatier, en un café. El robo consistió en dos relojes.

Laplacé es reincidente y cuando cometió este delito hacia apenas quince dias que habia recobrado su libertad.

El Juez doctor Torres lo ha condenado á dos años de prision, los que deberán contarse desde el mes de Junio del año actual.

—La Policía ha enviado á la Penitenciaria tambien al menor de edad Santiago Guimil, acusado de robo, remitiendo los antecedentes al mismo Juez.

Oficina Química Municipal—Damos á continuacion el parte que ha pasado ayer á la Intendencia el Jefe de la Oficina Química doctor Arata, dando cuenta de los trabajos verificados por aquella durante el mes pasado.

Buenos Aires, Agosto 4 1884.

Señor Intendente de la Municipalidad de la capital, don Torcuato de Alvear.

Tengo el honor de elevar el resúmen de los trabajos practicados por esta oficina durante el mes de Julio ppdo.

Vinos—Buenos 20, regulares 30, malos no peligrosos 41, malos peligrosos 74.
Materias colorantes—Buenas 4.
Confites—Buenos 8, malos peligrosos 1.
Aceites—Buenos 12, regulares 21.
Guindado—Bueno 1.
Análisis varios 4.
Total 216.

Dejando cumplida de esta manera la disposicion reglamentaria me es grato saludar al Sr. Intendente.—*Pedro N. Arata*.—Agosto 4 de 1884.

Publíquese—Alvear—*M. Obarrio*, Secretario.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Cármen O. de Romero, apoplegía cerebral; Domingo Leudin, cáncer al estómago; Manuela Raimundi, neumonia; Rosa Cartellan, tétano; Ernesto Martinez, tuberculósis; Baltasar Caballero, tísis; Angela Cardiglia, bronco neumonia; Antonio Gumoveus, neumonia interna; María Fiori, metro peritonitis; Carolina Perez, peritonitis; Angel Zelaya, tisis; Juan A. Bazigaluppo, fiebre tifoidea.

Dos nacieron muertos.

Por raciones—Se ha ordenado la entrega á D. Gregorio Torres, de 80,000 pesos m|n á cuenta de la provision de raciones que hace á las fuerzas situadas sobre el Rio Negro y el lago Nahuel-Huapi, cuya cantidad deberá ser descontada de los primeros recibos que por ese servicio presente el proveedor mencionado al P. E.

En Posadas—D. Avelino Valdés, ha ofrecido en venta al Gobierno una casa situada en Posadas, capital del territorio de Misiones, propia para instalar en ella la Escuela de educacion primaria para ambos sexos.

Pide por ella la cantidad de 14,002 ps. m|n.

Sociedad geográfica argentina—Se repartió ayer el cuaderno XIX de la Revista que esa sociedad pública. Contiene íntegro el informe del teniente coronel Lino O. de Roa sobre la esploracion al interior de la Patagonia setentrional que efectuó últimamente.

Pantanos—Por la Intendencia Municipal se ha ordenado á la Oficina de Obras Públicas que proceda á la inmediata compostura de los pantanos que existen en la calle Caseros esquina á Defensa, Caseros frente al Hospital Italiano y calle de Colon.

Inspector de mercado—Con los mismos deberes y atribuciones con que fueron nombrados hace pocos dias los inspectores municipales de mercados, lo ha sido ayer para el de *Garibaldi* de la Boca el señor don Cirilo Benavides.

Cese de un cónsul—En la fecha ha cesado en sus funciones de Vice-Cónsul de Alemania en Gualeguaychú, don Jacobo A. Spangenberg.

Hijiene pública—He aquí la nota que una de las Comisiones de Hijiene seccionales ha pasado ayer á la Intendencia dando cuenta de las condiciones en que se encuentra esa Seccion:

Comision de Hijiene de la Seccion 11ª—Buenos Aires, Agosto 1° de 1884—*Sr. Intendente de la Municipalidad de la capital, D. Torcuato de Alvear*.—Tengo el honor de poner en conocimiento del Sr. Intendente que el estado actual de esta Seccion es bastante bueno en cuanto á la hijiene; la salud de sus habitantes perfectamente buena sin que se pueda denunciar ningun caso de enfermedad epidémica.

Esta Comision siempre ha tenido la precaucion de observar su deber en cuanto á las visitas domiciliarias, efectuándolas quincenalmente más ó menos en todo tiempo.

Mas en el mes de Julio hemos efectuado tres visitas ordenando el aseo en general y blanqueo en todas las casas de inquilinato y aplicando multas á los que han infringido las ordenanzas municipales vigentes.

El médico de la seccion á pedido de esta Comision y de su buena atencion, todos los dias sin escepcion asiste á la oficina de esta Comision prestando sus auxilios á la gente menesterosa; lo que me es grato poner en conocimiento del señor Intendente.

Dios guarde al señor Intendente.—José Elordi, Presidente; *Ch H. Hicken*, secretario—Agosto 4 de 1884.

Acuse recibo y publíquese.—Alvear.—*M. Obarrio*, secretario.

Amenazan derrumbe—Por la Intendencia Municipal se ordenó ayer á la Oficina de Ingenieros practicar el reconocimiento pericial de las fincas: Solis 322, Paraguay 194, 96 y 98, San Martin 378, Ayacucho 519, Charcas 913, Arenales 438, todas las que han sido denunciadas por encontrarse en malas condiciones de seguridad y amenazar derrumbarse.

Empedrados—A pedido del Inspector de Higiene de la Seccion 18ª se ha mandado reparar el empedrado de la calle Estados Unidos entre Santiago del Estero y San José, que lo exijia su pésimo estado y el numeroso tráfico que circula por ella.

Desalojos—La Oficina de Inspectores Municipales ha solicitado de la Intendencia se ordene el desalojo de las siguientes fincas por encontrarse en malas condiciones higiénicas:

Montevideo 572 al 78, Rivadavia 1222, Piedad 1278, Salta 223, Chile 493 y 607, Belgrano 714, 748, 681 y 653, San José 334, Independencia 533, Méjico 539, Charcas 365, Tucuman 337, Corrientes 301 y 319, Caseros 1005, 1007, 1009, 1011, 1017, 1023, 1025, 1033 1035, 1037, 1039, 1041, 1043, 1045, 1047, 1049 1061 y 1067.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causantes—*Patricio Ochoa*: Seguido por el mismo. La Comision resuelve se liquiden los haberes que se adeudan á D. Patricio G. Ochoa con el grado de teniente 2° desde el 1° de Febrero de 1828 hasta el 30 de Noviembre de ese año fecha de la terminacion de la guerra, debiendo descontarse las cantidades pagadas por anticipos y por asignaciones.

José M. Echeandia—Seguido por Maria Lairet de Echeandia. Líbrese oficio al H. Senado Nacional para que se sirva informar si existe constancia que con fecha 3 de Setiembre de 1882 se haya presentado doña Maria Lairet cobrando sueldos devengados por su esposo don José M. Echeandia durante la guerra de la Independencia.

Bernardo Gonzalez—Seguido por Máxima Gonzalez de Hayes. Vista al interesado.

Convento de Santo Domingo: seguido por don Juan A. Laspiur. Nada tenemos que agregar á lo informado por el Auxiliar señor Cuenca ni á lo resuelto por la anterior Comision liquidadora en la resolucion de f...... El crédito que se reclama fué escluido de la liquidacion por la razon muy obvia de que siendo su orígen anterior á Mayo de 1810, fecha que la ley [illegible] como comienzo de la guerra de la Independencia, no entraba en las atribuciones de la Comision tomaria en consideracion.

Gabriel Velasco—Seguido por Santos Urbistondo.

La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al guerrero del Brasil don Gabriel Velasco como teniente coronel desde el 8 de Mayo de 1827 hasta el 2 de Noviembre de 1828, fecha que señala la ley como terminacion de la guerra, debiendo descontarse las sumas que hubiere recibido por anticipo y asignaciones.

Félix Pico—Seguido por el mismo.

La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al guerrero del Brasil don Félix Pico, como teniente 2° desde el 2 de Enero de 1826 hasta el 3 de Junio del mismo año—como teniente 1° hasta el 7 de Agosto de 1827 y como ayudante mayor hasta el 15 de Setiembre del mismo año, fecha en que obtuvo su retiro, debiendo descontarse las sumas que segun el mismo informe hubiese recibido por pago de haberes, anticipos y asignaciones.

Antonio Delgadillo—Seguido por Donato Delgadillo. Líbrese oficio al Ministerio de Hacienda de la Nacion para que se sirva remitir ad effectum vivendi el espediente á que se hace referencia en esta solicitud.

Hilario Ascambi—Seguido por Laureana Villagran. Espídase el informe ordenado.

José Lledós—Seguido por D. Juan Ovando. Como se pide, elévese con oficio al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores á los efectos consiguientes.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al H. Senado elevando el espediente de D. J. M. Echeandia.

Al Ministerio de Hacienda pidiendo el de D. A. Delgadillo.

Al Ministerio de R. E. elevando el de D. José Lledos.—N. A. Calvo, Presidente—H. D. *Harilaos*, Secretario.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

LA SESION DE AYER

Abierta la sesion se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

- El P. E. envia un mensage pidiendo se reconozcan á don Timoteo Gordillo 25 leguas de tierras públicas que le fueron acordadas por el Gobierno de la Confederacion el año 1857

—El mismo dirige otro abriendo un crédito al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública por 23,214 pesos nacionales que se invertirán en el pago de espedientes atrasados.

—Los vecinos de Rio IV solicitan una subvencion para la construccion de un templo.

—Da. Elvira Basso de Lascano solicita pension.

—El P. E. envia un Mensaje dando cuenta que se encuentran terminados los planos y presupuestos para la construccion de un puente en el rio Dulce (Santiago del Estero).

DESPACHOS DE COMISION

La de Guerra se espide en las solicitudes de doña Emilia Preciado, doña Angela y Mercedes Alvarez, don Serafin Quinteros y don Juan Aldao.

—La de Peticiones en las solicitudes del Diputado Juan F. Iramain, de don Fernando Baez, don Teodoro Iseas de Arauz, doña Margarita M. de Castellanos, don Juan C. Cabanillas, D. Eduardo J. Schiafino y D. Cárlos Erhart.

—La misma en la solicitud de jubilacion del Director de Rentas don Cristóbal Arauz y en el proyecto autorizando la impresion del átlas de la República.

—La de N. C. en el proyecto sobre administracion de territorios nacionales.

—La de Presupuesto en el mensaje solicitando un crédito por 4000 pesos m|n. para pago de créditos adeudados por el Departamento de R. E.

—La de O. P. en el proyecto del Ejecutivo haciendo reformas higiénicas en la cárcel Penitenciaria.

(Todos estos asuntos se destinan á la órden del dia próxima).

INCORPORACION

Prévio juramento de estilo se incorporó á la Cámara, el diputado Felipe Berdia, recientemente electo por la provincia de Santiago del Estero, cuyos diplomas fueron aprobados en la sesion anterior.

LICENCIA AL SEÑOR IRAMAIN

Se trata sobre tablas el proyecto de la Comision de Peticiones en la solicitud del diputado Iramain pidiendo licencia por 20 dias, que habia pasado á la Comision de Peticiones, á pedido de su colega por la misma provincia señor Palacios.

La Cámara, de acuerdo con el dictámen de la Comision, resuelve concederla.

SOBRE FUERO FEDERAL

Continuó la discusion pendiente sobre el proyecto que trata del fuero federal.

A pedido del señor Leguizamon (Onésimo) que manifestó sus deseos de oir al autor del proyecto primitivo, señor Calvo, para saber los fundamentos que lo habian decidido á presentarlo, este hizo uso de la palabra.

Creia dijo—y á ésto se redujo en gran parte su discurso,—que no habia razon de ninguna naturaleza tendente á probar que podia negarse á la capital fuero federal, mientras lo conservaban las demas provincias.

Le objetó en un estenso discurso el Sr. Estanislao S. Zeballos, fundando su oposicion en las opiniones de nuestros mas reputados constitucionalistas: Velez Sarsfield, Quintana Gorostiaga, Costa, Zavaleta, etc.

Despues de una ligera rectificacion del Sr. Calvo á algunas palabras del Sr. Zeballos, pide la palabra el Sr. Leguizamon (Onésimo) y manifiesta que vá á hacer algunas objeciones, estensas, á los sostenedores del proyecto.

Sr. Zeballos—Entonces, siendo hora avanzada, podria levantarse la sesion quedando con la palabra el Sr. Leguizamon (Onésimo.)

Así se resuelve, prévia votacion.

MERCEDES C. DE VILLANUEVA
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Agosto de 1884

Estéban Villanueva, esposo, sus hijos, y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas de cabo de año, que por el descanso eterno de su alma se celebrarán en el Templo de la Piedad el Miércoles 6 del corriente, las que darán principio desde las 8 de la mañana. La familia asistirá á la principal que tendrá lugar á las 11 1|2. Cuya atencion se recordará con agradecimiento. Unica invitacion. 2359 6

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Caballero. Nicolás Bassi.
Martes 5 de Agosto de 1884, 40a. y 16a. y última de la 2a. temporada.
Con la ópera en 5 actos.

EBREA

Desempeñada por la señorita Thodorini, Devere y los señores Tamagno, Figner, Limonta, Pevarnaud y Proverbio. Cuerpo de baile, Coros de ambos sexos, Banda y comparsas.

El cambio de la Opera es á consecuencia de hallarse indispuesto el baritono Verdini.

Á las 8

Nota—El Juéves 7 del corriente tendrá lugar la funcion á beneficio del tenor S. J. Tamagno.

PRECIOS—Palcos bajos y balcon con 4 entradas pesos m|n. 30, id altos id 20, id cazuela id 12, tertulias balcon con entrada id 6, id altas id 4, id orquesta id 4, luneta de platea id 4, id cazuela id 1·40. Entradas generales ps m|n. 2, id paraiso id 0·80 centavos, cazuela id 50.

La Empresa.

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor D. Rafael Calvo.—Martes 5 de Agosto—LA CRUZ DEL MATRIMIO.

Á las 8 en punto.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni. — Para el Miércoles 6 de Agosto la ópera cómica en 3 actos, L'AMIGO DI CASA.

Á las 8 y media.

Variedades—Compañía de zarzuela — Mártes 5 de Agosto—ROBINSON, DON POMPEYO EN CARNAVAL y EL SUICIDIO DE AL3JO.

Á las 8 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffetto—El Miércoles 6, espléndida funcion.

Á las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Sábado 2 de Agosto de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		21,824.50
Id en la Caja Municipal, en Letras 5,100		
Cédulas Hipotecarias ....309,000.		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc.		2,768.74
	12.400.02	27,593.24
SALIDA		
Al Habilitado Pagador para pago de las cuadrillas de jardineros y guardianes de plazas por el mes de Julio ppdo.		3,426.80
A José Guerasso por saldo de su cuenta		2,700.31
A Miguel Gardela por escavacion de un pozo		48
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (líquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy		353.02
Existencia de hoy Sábado 2		20,935.08
	12.400.02	27.593.24

Buenos Aires, Agosto 2 de 1884—*José I. Gallardo*—Interventor, *Raybaud*—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*. Secretario. 2393 1p

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osorio General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. B. Docto. N. 3306. La Sepa. 4ª. N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, esta vencida, fué comprada por doña Carolina Espurra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 2213 A 24

Patentes municipales

Se hace saber al público que las patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc., se espenderán sin multa hasta el 15 de Agosto.

Pasado dicho término se procederá á la revisacion, aplicando la multa á los que no se hubieren munido de la que les corresponda.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Contador*. 2291 9

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se expresa; se presentará en el término de treinta dias á deducir sus acciones; y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas tramites.

I. P. Dto. N° 776.—La Sepultura 1a. N. 24 de la Seccion 10, esta vencida, y es solicitada en compra á perpetuidad. Fué comprada por don Juan de la Santa en 19 de Febrero de 1879, por cinco años.

I. del F. Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 N. 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, lo fué por don Felipe de la Paz Ana, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano*. 2042 A 8

Crédito Público Local Municipal

Balance correspondiente al segundo trimestre del año 1884

	DEBE Ps. fuertes	HABER Ps. fuertes
Balance de Entrada	4780504 54	4780504 54
Fondos Públicos Municipales	36600	4566000
Deuda Consolidada	3535287 49	
Municipalidad de la Capital		377079 92
Banco Nacional, Efectivo	190975 78	190950 99
Cuenta de Intereses		21674 41
Renta de Fondos Públicos Municipales	325242	
Amortizacion A	15000	15000
" B	9500	12000
" C	1600	11800
" D	200	4700
Caja	414475 58	413576 18
Certificados	70	408 35
Banco Nacional, Bonos	1063439	
	10392894 39	10392894 39

Buenos Aires, Julio 20 de 1884.

Florencio Roberts, Presidente.
Pabricio G. Sala. Vocal Secretario.
2314 3

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 2398 S 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. O. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años; tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 2251 A29

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par—

T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19. y las 34, 35, 36, 37 y 38. N° 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del N° 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide. en 1° de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fué por D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Olpiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del N° de la misma Seccion. La sepultura 34 fué comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867 por cinco años La 35 lo fué por don Josquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Pedro Aldás en la misma fecha) por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amanzabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, N° 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1° de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Guezolas en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gonson en 1° de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. N° 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero de1869, por cinco años La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa en 20 de Febre de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fue comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Iulio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000...	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n 500,000....	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba....	1 "
Id id id á 90 dias fijos....	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias....	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias....	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral....	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%....	8 "
Por adelantos en cuenta corriente....	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.
M. A. Maxwell Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ningun sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados negros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal....	2 0|0
" " particular á premio....	0 0|0
" " oro á la vista, sin interés....	3
" " á 60 y 90 dias ó mas....	5 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 0|0

Londres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigui Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia siguientes:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Salasso
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorezira
Bérgamo	Módura	Saronao
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Turiolio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodoscola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Viceasa
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamon.
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Gayan Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó servidumbres que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas del 1 á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Junio y 1 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion son que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lavuerte.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA
Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito.. . 1000000
Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:
Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en ésta se ocupa de toda clase de operaciones.
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente........ 9 p%. anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.... Convencional
T. H. Jones, Gerente.
Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—102
Capital efectivo en oro .... m|n 1.550,000
Fondos de reserva 100,000
Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:
ABONA EN MONEDA NACIONAL
En cuenta corriente y á la vista.... 3 o|o anual
A plazo fijo de 30 dias.... 4 " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... 5 " "
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente.... 10 o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos.... convencional
CARTAS DE CRÉDITO
Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso
LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:
Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungria: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa Mar a.
ÓRDENES POSTALES DE PAGO
Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos
HORAS DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883—S. Ponzinibbi, Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata.
Capital autorizado.... Lbs. 1.000,000
Id emitido y suscrito.... id 500,000
OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET
DIRECTORIO
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
F. M. Underdown.
W. Wilson.
Esta Sociedad hace préstamos en efectivo sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.
Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.
Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.
Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfred C. Cox* Gerente. 1832

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:
SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 o|o anual
" " á retirar con 30 dias de aviso. 4 " "
" " á plazo fijo de 30 dias.... 4 " "
" " á plazo fijo de 60 y 90 dias.. 5 " "
A otros plazos.... convencional
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente.... 10 o|o anual
Descuentos de letras y pagarés.... convencional
LETRAS DE CAMBIO
Se dan sobre:
España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia Turquía, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.
CARTAS DE CRÉDITO
Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.
HORAS DE DESPACHO
De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1884.
1831 *M. Lafuente.*

Banco de Lóndres
CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA
Capital.... 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva.... 925,000 " "
Desde la fecha y hasta .... aviso al Banco—
ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO
Sobre depósitos en moneda corriente á la vista. 3 o|o
Con aviso de 30 dias.... 3 1|2 "
Plazo fijo de 90 dias.... 5 "
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 9.
LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS
Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
1829 Juan Todd, Gerente.

SECCION PARA TODOS

CAMBIO DE LOCACION

Una persona que tiene una espaciosa casa alquilada en San José de Flores, en 1,220 $ % al mes, con contrata hasta el 15 de Diciembre próximo venidero, desea cambiarla por otra en esta ciudad cuyo alquiler no pase de 2,000 $ % y ubicada en el perímetro comprendido entre las calles de Rivadavia, Maipú, Libertad y Santa-Fé. Para tratar ocúrrase Suipacha núm. 249. 2361 5

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1° de Setiembre próximo*; debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 2312 S 1°

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—30—Victoria—30
perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
¡Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 7 de Agosto.
Los estractos llegan el Sábado 9 de Agosto por la mañana. Perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Alsina 27.
perm

A los estudiantes
Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, dedica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2116 A 30

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 102
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris. Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

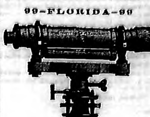

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.
La loteria que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:
Setiembre 11 de 1884
PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n. 160000
Deduccion 25 o|o	40000
Al público	$ m|n. 120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
5	"	1000	5000
10	"	500	5000
15	"	200	3000
25	"	100	2500
65	"	50	3250
177	"	30	5310
1097	"	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000
Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
La Comision Administradora. 2343-S 11

Sociedad Argentina
DE
LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 10 de Agosto á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.

Eduardo Casmane.
1844 10 Sub-Secretario General.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.
La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n. dividido en quintos de 1|2 peso m|n.
Los billetes son litografiados en papel color paja, impresion verde, numeracion negra, fechados:
AGOSTO 8 DE 1884
PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p%	8,750
75 p% al público	$ m|n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,060
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
924	"	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250
Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.
Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 8 de Agosto á las 10 de la mañana.
Los estractos se reparten grátis
La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.
Arteaga y Ca
734 pem.

Loteria Pública de San José
Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
—Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 30.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. perm

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N140 perm

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
466 perm.

VAPORES

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES
Dia 5 vapor *Taragüy*
" 10 " *Rio Paraná*
" 15 " *Rio Uruguay*
" 20 " *Mensajero*
" 25 " *Taragüy*
" 30 " *Rio Paraná*

SALIDA DE ASUNCION
Dia 4 vapor *Rio Uruguay*
" 9 " *Mensajero*
" 14 " *Taraguy*
" 19 " *Rio Paraná*
" 24 " *Rio Uruguay*
" 29 " *Mensajero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros gratis.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Carrera del Rosario, Paraná y Santa Fé—El nuevo vapor POSADAS, todos los domingos desde Campana, en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 15 p. m., regresa de Santa-Fé todos los miércoles á las 3 de la tarde.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Juéves y Viérnes. perm.

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO
Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.
Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.
Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE á DIANA.
Para Bahía Blanca y Patagones: el 1° de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Christophersen*, Piedad 102. perm

AVISOS

CAJISTAS PARA OBRAS
Se necesitan en esta Imprenta.

Cocinero ó cocinera aleman, holandés ó belga persona formal y recomendaciones satisfactorias sobre su conducta y competencia, se necesita, ocurrir á esta imprenta de una á dos del dia. 2293 5

Quien desea comprar una imprenta. ¡Gran pichincha! Se venden dos magníficas imprentas.
Se venden tiradas por la mitad de su precio son muy completas, como para diario y como para obras.
Una se vende por 2000 pesos m|n con una máquina Marinoni formato de «El Diario».
La otra se vende en 1500 pesos con una máquina formato «Jesus».
Abran el ojo aficionados no dejen perder esa pichincha. Para verlas y tratar calle Cuyo 79. 2389 19

Sin bombo, aviso importante
MENSAGERIAS COMERCIO DEL NORTE
Se previene al público que desde el 9 del corriente mes tengo nuevo aviso vuelven las Mensagerías á hacer sus viages desde esta Capital á Lincoln y Laval por la Estacion Bragado, en un solo dia, tanto de ida como de vuelta, saliendo de Buenos Aires los dias nones y regresando los pares.
Tambien desde el 15 de Setiembre estableceré otra línea desde Lincoln á Pehuajó en combinacion con la línea de la misma empresa que pasa por Trenque Lauquen, Tauy, Fuerte Victorica y Villa Mercedes (de San Luis).
Recomendamos á los señores pasageros este nuevo servicio por ser una gran economía de tiempo y dinero.
Agencia en Buenos Aires, Piedras 21.—Empresario y dueño: JORGE VALLES.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884. 2366 13

Agencia «La Coruñesa» calle 25 de Mayo 128 (A. Roma por todo). Durante el presente mes, proporcionará colocacion gratis á cocineros, mucamos y niñeras.
181 será galante Leon Alvarez. 2367 A 8

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un pipon de aceite de Palma encontrado en Balizas Interiores, previniéndoles que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo*. 2105 A 14

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 3 de la tarde. Limpia y extirpa las dentaduras, [illegible] un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos [illegible]
N. 230 perm.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una bota encontrada por el destacamento del Riachuelo en el paraje conocido con el nombre de «Canal Viejo» previniéndoles que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo*. 2106 A 14

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 330. 2371 S 2

Secretaría de la Cámara DE DIPUTADOS DE LA NACION

AVISO OFICIAL

La Comision de Inmigracion, Colonizacion, Agricultura y Tierras Públicas de la Cámara Nacional de Diputados, cita á los firmantes de la solicitud presentada al dia de ayer sobre donacion de tierras que existen en la «Pampas y Patagonia», á efecto de dar informes los dias Martes, Juéves y Sábados, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 30 de Julio de 1884.—Nicolás A. Calvo, Presidente.—*Francisco O. Figueroa*, Secretario. 2335 9

Comisaría de Guerra

Licitacion para la provision de 800 caballos

El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m., tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada bajo las bases siguientes:

Los caballos serán de freno, gordos, sanos de pies y lomo, con esclusion de chicos.

El término para la entrega será fijado por los proponentes debiendo ser efectuada en Choele Choel.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 o|o del valor total. Esta cantidad será devuelta, al firmarse el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de haberse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que faltase á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deja sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps 1,000 m|n de multa.

No se admitirán ofertas ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, las que una vez abiertas, despues de abierta la primera.

El pago se efectuará por Tesorería General sin descuento, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos [illegible] General de Guerra, Agosto 2 de 1884.—El Comisario General. [illegible]

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

El mercado de acciones del Banco Nacional continúa en suba. Las operaciones realizadas desde el sábado hasta ayer denotan una alza de 3 1|4 p%

Como los alcistas son en estos momentos los dueños de la plaza, imponen á los compradores el precio de estos títulos, y tratan de desquitar con ventaja el importe de los pases que han venido haciendo de tres meses atras. Se dice en la Bolsa que las llevarán fácilmente en todo este mes arriba de 160.

Por otra parte, si es cierto que los bajistas tienen forzosamente que comprar 15,000 acciones para cubrirse, el precio de la accion tiene que ir muy arriba.

Ayer hubo en la hora oficial bastante movimiento.

Para fin de mes se realizaron 2100 acciones desde 158 1|2 hasta 159.

Estas operaciones se anotaron en el órden siguiente:

200 á 158 1|2
300 á 159
100 á 158 3|4
800 á 159
100 á 158 3|4
600 á 159
2100

La plaza cerró con compradores á 159.

Al contado se vendieron varios lotes que alcanzaron á 300 acciones á 158.

Certificados

Muchas operaciones se realizaron en certificados de acciones del Banco Nacional.

Se anotaron en la pizarra para fin de mes:

800 á 74.
250 á 73 3|4.
300 á 74.
100 á 73 3|4.
100 á 74.
1550

Al contado se realizaron 536 en varios lotes á 73 1|2.

Hay mucho interes por estos papeles.

Cédulas Hipotecarias

El mercado de cédulas hipotecarias está sostenido.

Durante la hora oficial se realizaron 5000 fuertes de la série A al contado á 100 1|2 y 1000 para el 5 del corriente al mismo precio.

De la série E se anotaron 2000 al contado á 88 y 15000 para fin de mes al mismo precio.

De la série F se realizaron 25100 al contado y 15000 para fin de mes á 83.

En otras séries y títulos nada se operó durante aquella hora.

Movimiento de Hacienda

Durante el mes pasado ha habido en el Matadero Público el siguiente movimiento de haciendas:

Hacienda vacuna introducida 28,779.
Existencia de Junio 1,662.
Muerta para el abasto 19,958.
Estraida para invernar 5,048.
Id id embarque 14.
Id id abasto de los pueblos 4,012.
Cuereados 37.
Inutilizados por enfermos 24.
Existencia para Agosto 1319.

Con el Ministro de Hacienda

Los Presidentes de los Bancos Nacional y de la Provincia, celebraron ayer una larga conferencia con el Ministro de Hacienda en su despacho de la Casa de Gobierno.

Cónstanos que se trató en ella de asuntos que tienden á favorecer al comercio de la plaza, pero por el momento no podemos entrar en otras esplicaciones al respecto.

Propiedades

Las ventas de propiedades efectuadas en el Municipio y en que ayer ha intervenido la Direccion General de Rentas de la Nacion, son las siguientes:

Talcahuano núm. 610 al 616, con 31 metros de frente por 60 de fondo, en 1260 pesos m|n. (hipoteca).

—Ayacucho 204, con 7 por 32, en 5547.

—Sin nombre entre Cuyo y Corrientes, con 86 por 137, en 10333.

—Un terreno en la Boca del Riachuelo, con 17 por 30, por 1095.

—Otro contiguo al anterior, con 15 por 30, en 950.

—General Paz entre 2ª Bermejo y Ecuador, con 7 por 29, en 475.

—Un campo en territorios nacionales: lote 21, fracion A, seccion 3ª, compuesto de 2500 hectáreas, en 12,505.

Estatutos

La sociedad anónima «Propietarios para la Higiene de Buenos Aires» se ha presentado al Tribunal de Comercio solicitando la inscripcion de sus estatutos en el Registro Público. La sociedad cuenta con un capital de 452 acciones en circulacion valor de 107 pesos nacionales cada una.

Nombramiento Judicial

El Juez de Comercio Dr. Garcia, ha nombrado Juez Comisario del concurso formado al comerciante don Jorge Supot, al señor Cárlos N. Carman, en reemplazo de don José María Calleja que renunció ese cargo.

Capones

Por intermedio del Corredor Sr. R. Perez se ha realizado la venta de 3,000 capones en Charcomús, para grasería, al precio de 50 pesos moneda corriente, á entregar hasta el 31 de Octubre y á eleccion.

—Se han realizado otros lotes de capones en el Norte al mismo precio.

Descuentos

Los buenos pagarés se descuentan de 6 á 6 1|2 0|0 y los de segunda firma de 7 á 7 1|2.

—El dinero con garantia de títulos de crédito se coloca de 8 á 9 0|0.

33,000 bolsas de maiz

Ayer salió con destino á Hamburgo el vapor inglés *Gleniffer* llevando 33,000 bolsas de maiz.

480,000 nacionales

A esta suma se hacen ascender los descuentos de documentos hechos ayer por los Bancos Nacional y de la Provincia.

Cambios

El Banco Nacional contestará hoy á los pedidos de cambios que se le han hecho para el paquete del 8. Segun se decia ayer en la Bolsa el Directorio de este establecimiento girará con liberalidad á los tipos del paquete anterior.

En cambio particular poco se hace: se ha girado algo á los tipos siguientes;

Lóndres 46 1|4 á 46 1|2.
Francia 4,86 á 4.88.
Rio Janeiro, reis 11,650 por £.
Montevideo 2 1|2 p% de prémio.

El cambio bancario se cotiza:

Lóndres 46 1|4.
Francia 4.85.
Rio Janeiro reis 11,600 á 11,650.
Montevideo 2 1|2 p% de premio.

Letras de Tesoreria

Pocos descuentos se hacen en letras de tesoreria.

Se colocan de 7 á 7 1|2 o|o.

Monedas de oro

Napoleones 3 á 3 1|2 p% de premio; Libras 2 á 2 1|2; Argentinos, cóndores y brasileras 1 1|2 á 2 p%. Las demas no tienen premio.

Ingenios de Tucuman

Algunos injenios de la provincia de Tucuman han terminado ayer sus trabajos, segun noticias recibidas.

La Plata

El vapor inglés *La Plata* es esperado hoy en Montevideo procedente de Southampton. Viene á su bordo entre otros pasageros, Mr. W. Kennis propietario del establecimiento «Las Rosas» situado en la provincia de Santa Fé.

El señor Kennis ha adquirido en Europa algunos animales finos para su valiosa estancia.

Importacion

Mucha calma reina en el mercado de importacion en lo referente á comestibles. Las operaciones realizadas en la semana anterior han sido escasas; los almaceneros compran muy pocos artículos y los pedidos que vienen de la campaña son limitados.

Los corredores corren la plaza todo el dia y muy pocos artículos colocan.

Rentas Nacionales

La aduana recaudó ayer 71.141·67 pesos m|n. en esta forma:

Importacion, al contado....	67,253 64
Esportacion....	3,231 09
Letras....	656 94

En los dias que van trascurridos del mes recaudó 233,401 72 pesos m|n.

Harina y afrecho

Del Rosario se están esportando á Córdoba grandes cantidades de harina.

Anteayer se remitieron 1,500 bolsas de ese artículo, consignadas á varios comerciantes de aquella plaza.

Esta parece que tomará mucha animacion, con las grandes especulaciones que con el dicho artículo se harán.

—Con destino á una fuerte casa de comercio fueron enviados á Tucuman 1500 qq. de afrecho.

Nueva firma comercial

En Mendoza don Alfredo Ruiz ha comprado las existencias de la casa que en esta plaza jiraba con el nombre de Alfredo Ruiz y Cia.

Nuevo establecimiento azucarero

En Tucuman, don Luis Ligoule está actualmente montando un establecimiento azucarero en los terrenos que anteriormente fueron de propiedad de doña Leonor Peñalva de Dominguez, ubicados estos en el lugar denominado "Rincon" distante dos leguas de esta ciudad, entre las estaciones "San Felipe" y "Rio Lules" lindando al naciente con el ferro-carril O. N. en toda su estension y al poniente con el "Rio Manantial" lo que le permite el mas fácil riego, una de las mas ventajosas condiciones para los establecimientos de esta índole.

Los asiduos trabajos de plantacion y los magníficos cercos y acequias que ha proporcionado á estos terrenos, dicho laborioso industrial unido á la mucha caña plantada en los terrenos colindantes con esta propiedad, hacen prever que muy pronto se levantará un ingenio de primer órden bajo muy buenos auspicios.

La favorable circunstancia de pasar el ferro-carril á una cuadra del ingenio proyectado le favorece estraordinariamente, si el Gobierno Nacional permite un apeadero ó estacion en dicho punto, para la esportacion de los azúcares é introduccion de las maquinarias y demas efectos que precisan esta clase de establecimientos.

ÚLTIMA HORA

Los especuladores al alza, en acciones del Banco Nacional, van consiguiendo su objeto.

La suba de estos títulos se acentúa por instantes, de un modo violento.

Despues de la hora oficial se realizaron ayer como 1,500 acciones aproximadamente desde 160 hasta 160 3|4 para fin de mes.

Cerró el mercado con compradores para aquella fecha á 161 y muy pocos vendedores.

—En certificados de acciones del Banco Nacional se vendieron como 2,000 para fin de mes desde 75 hasta 76. Quedó comprador á este último precio.

—En cédulas hipotecarias ha habido poco movimiento.

Se realizaron 20,000 de la Série F á 83 para fin de mes.

La Série E quedó á 83.

En otros títulos nada se operó.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido.—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 2 p. m. habiéndose despachado 195 y detenido 41 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	1
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	1
Id id de fechas, registros, etc.	4
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	7
Id id id en forma	2
Desigual el juego de documentos	5
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	4
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	2
Ignorando contenido	1
Sin firma del interesado	4
Enmendados, abreviados, etc.	1

Pertenecientes á los señores: Senillosa hns. y Romero 1, Archavala y Huergo 1, Juan Borra 1, Garibaldi 1, G. A. Pietranera 2, E. Chapon 1, Wedekin Fehr y Ca. 1, Pedro L. Tavernier 1, Giorandot Cholat 2, Bemberg 2, Omar Giron 1, Thompson 1, Estrada 1, Laborde 1, Repetto Parpaglioni 1, Quesnel 1, Solari 1, Larroy 1, Barclay Campbell 4, Santa Marina Girault 2, Cavalli 1, Cuculla Arriba 1, Mallmann 3, Steinhertz 1, Ocantos 1, S. Amadeo 1, Warrel y Latorre 1, Apestegui Freres 1, Pariana Grahane y Ca. 1, A. Gablanc 1, Gibson Rolon 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*Bassili*, Oficial 1°.

Suscripcion mensual y Rifa

Practicada en favor de la obra del Templo de Nuestra Señora de la Piedad, por la Comision de señoras durante el año de 1883.

Recolectado por la Sra. Jacinta Unzué de Zemborain

De las señoritas Unzué	50		
Del señor Zemborain	50	100	nacionales
		100	

Recolectado por la Sra. Soledad P. de Alvarez

Del Dr. Rivero	9 91		nacionales
Del señor Roldan	9 91		
Del señor Santi go Torres	4 95		
De la Sra. Pastora P. de Belar	4 13	28 90	
		28 90	nacionales

Recolectado por la Sra. Micaela C. de Paz

De la Sta. Mercedes Suarez	173 50		nacionales
De la señora Felisa D. de Miró	21 80		
Id id id Dominga C. de Bosch	12 40		
Id id id Clorinda C. de Avellaneda	12 —		
Id id id Juana F. de Arévalo, Mayo y Junio de 1884	6 —		
Del Sr. Leon Acuña, el año entero de 1883 y los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1884	11 22		
De la señora Micaela C. de Paz	5	216 92	
		216 92	

Recolectado por la Sta María Fernandez Blanco

De la Sta. Fernandez Blanco	82 66		nacionales
Del Sr. Isaac Fernandez Blanco	82 66		
De la Sra. Luisa S. de Obregon	24 80		
De la Sra. Dolores R. de Giraldo	4 95	195	
	nacionales oro $	570 90	

RIFA

Cédulas vendidas por la Sra. de Belar	12	
Id por la Sra. M. C. de Paz	70	
Resto que quedó, vendidas por el señor Cura	10	
Id por la Sra. M. C. de Paz	10	102

Total entregado al Secretario $ 672 90 n'les Mayo de 1884. 2373 6

AVISO OFICIAL

Departamento Nacional DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de picanillas en las costas del San Gerónimo y Caraguatí, desde la desembocadura del Rey hasta el Timboti (Chaco).—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica*. 2211 A 24

D. FÉLIX FRIAS

POR

PEDRO GOYENA

UN FOLLETO de 120 PAGINAS

Se vende en las librerias de Igon, Lajouane, Jacobsen y Joly.

PRECIO: 50 CENTAVOS

2360 13

Juzgado de Paz—Seccion 14ª
SAN JUAN 221

Se hace saber al público que desde el dia 1º del entrante Agosto los dias de Audiencia son los Mártes, Juéves y Sábados de 8 á 11 de la mañana. — Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Eduardo U. Larroque*, Juez de Paz. 2352 5

Comision Nnal. de Educacion

El pago de sueldos y alquileres de las escuelas de la Capital correspondientes al mes de Julio último se verificará de doce á tres p. m. en la forma y dias siguientes:

1ª Seccion el 2 de Agosto.
2ª — 4 —
3ª — 5 —
4ª — 6 —
5ª — 7 —
6ª — 8 —
7ª y 8ª 9 —

Buenos Aires 1º Agosto 1884. 2358 6.

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Se avisa á los señores accionistas, que desde el 1º de Agosto se pagará el dividendo del 5 o|o sancionado en la Asamblea General del 27 del corriente.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*El Secretario*. 2366 12.

Cementerio del Norte

El abajo firmado dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoles que al que no lo hiciere en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.

Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bacigalupo*. 1986 S. 6

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, quincalleria francesa é inglesa composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

APERITIVO-BERTHE
[illegible]
[illegible] Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

225 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Provincia de San Juan
LICITACION
Para el Alumbrado de la Capital
Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, las bujías de las lámparas de las calles serán del Nº 3, y á las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.

Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario. 1642 A31

Consejo Nacional de Educacion
REMATE DE MATERIALES

El Domingo 24 de Agosto á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion, sito en la calle de Callao núm. 210 y 220.

Para mas informes ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional de Educacion calle de Alsina núm. 224.—*El Secretario*. 2344 24

PLANTAS
SAN MARTIN 90
P. COULIN

Ofrezco al público una gran coleccion de árboles frutales criados en mi quinta de San José de Flores, *el ser garantidos*, á precios, tan barato, que nadie puede vender de diez á treinta centavos m|n. y de uno á tres años. Embalage y conduccion á cualquier punto de la capital *gratis*. En la calle San Martin Nº 46 se podrán ver muestras y se darán catálogos, haciendo ahí los pedidos con tres dias de anticipacion. Tambien vendo muchas plantas de adorno y forestales—*P. Coulin*. 2131 A 12

A LA NUEVA CAPITAL
PERFUMERIA
Y Casa de Novedades
371—PIEDAD—371
J. A. MARTIN
Ex Dependiente de la Perfumeria
A LA CAPITAL

Casa especial en perfumerias garantidas de marcas legítimas
Grandes Especialidades

Abanicos, guantes, corbatas, cepillos, peines, paraguas, bastones, albums, carteras para hombres y señoras, pulseras y bastones.
Surtido nuevo por todos los vapores.

Precios muy reducidos
2138 A 12

LA ESTACION
Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los paises, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2·50, fuera de la Capital 3·50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra libreria y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 14 y 214. Buenos Aires, Abril 26 de 1884. Perm

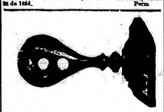

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

25 Place Vendôme 25

CHARVET

CHEMISIER

De S. A. R. le Prince de Galles

A de S. M. le Roi d'Espagne

PARIS

AVISO
Direccion de la Escuela de Artes y Oficios

Se previene á los padres ó tutores de los alumnos que el plazo para firmar el contrato de permanencia en el Establecimiento, vence improrrogablemente el 5 del entrante mes.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Secretario*. 2297 5

Aviso Oficial

Departamento Nacional DE AGRICULTURA

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que D. Abelardo Escalada ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio nacional de Misiones dentro de los siguientes límites:

Una área de dos leguas de frente sobre el rio Uruguay, comprendida entre los pequeños arroyos conocidos bajo la denominacion del "Naranjo" al Este y el de las «Tararíras Chicas» al Oeste, con un fondo de tres leguas al Norte.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Julio Victorica*. 2175 A 3

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

La Relojeria Nacional
DEL Sr. D. LUIS DEPERLE
RELOJERO
DEL EXCELENTÍSIMO GOBIERNO NACIONAL
Y Cronometrista de la Armada

Avisa que se ha mudado de la calle Buen Orden N. 662, á la de Corrientes núm. 201. 2142 A 14

Direccion General de Rentas
DE LA NACION
Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de dossientos vestuarios de verano para los marineros el servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas:

2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y funda.

Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 5, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p% sobre el valor de la suma en que aprecie el costo de los vestuarios.

Cumpliendo el plazo que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

Siendo entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*S. S. Bosdo*, Secretario. 2170 A 16

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de 2500 aparatos estan funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm LA ADMINISTRACION.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droqueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.

Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.

Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos. 1617 perm.

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital
PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 ps. m|n., dividido en quintos de cincuenta centavos

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Agosto 4 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.—Ps. m|n.	35000	
Deduccion 25 p%	8750	
Al público	ps. m|n.	26250

PRÉMIOS

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940
1200 suertes ó 600 en quintos......		$ m|n.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—*La Comision Administradora*. perm.

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ... [illegible] y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, franceza y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papelos de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

172 - MAIPU - 172

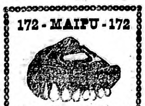

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

1503 perm.

Ferro-Carril del Oeste
Encomiendas de Buenos Aires á Toleos y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m.

En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130.
En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.
En Toleos id id núm. 1.

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderias en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.

José Camilo Torres y Ca.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos toda clase de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1964 S 25

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inutilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
CARNE—AGUARDIENTE—CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos. — Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas. — El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre **Ducro**, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.* — **En Paris, 20, Place des Vosges**, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
Buenos Aires — **38, PERU, 38** — Buenos Aires

EXPOSICION
DE LAS ULTIMAS Y MAS RECIENTES NOVEDADES
DE PRIMAVERA
En GÉNEROS de fantasía para VESTIDOS

Percales, Satinées, Toiles de l'Inde, Zéphirs, Toiles de Jouy, Velos de monja, Crepelinas, Damiers de París, Géneros de lana y seda, Géneros de algodon y seda, Géneros bordados, Géneros pintados.

En fin todo lo MAS RECIENTEMENTE CREADO, los dibujos los más modernos, las disposiciones las más elegantes en TAL CANTIDAD Y VARIEDAD que seria DEMASIADO LARGO enumerar los nombres de todas las clases de Géneros que hemos recibido.

Todos estos Géneros y una gran variedad de otros artículos estarán puestos en venta el **Lúnes 4 de Agosto** y dias siguientes:

38, PERÚ 38—A la Ciudad de Lóndres—**38, PERÚ, 38**

Exposicion especial de Géneros para vestidos, etc., etc.

2378 14

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca.**	AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
POLCEVERA	**UMBERTO Iº**
SALDRA EL 15 DE AGOSTO	SALDRA EL 1 DE AGOSTO
	Capitan:—CARTERE
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Enviese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene ... el remedio que cura inmediatamente. Atajese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo ... el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1760 perm CALLE DEFENSA 67, 69

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, de *Anemia*, *Clorosis*, *Tisis*, *Caquexia* ó *Cacoquimia*, *Escrófulas*, *Raquitismo*, *Enfermedades de los Huesos*, *Dificultades de crecer*, *Inapetencia*, *Dispepsias*, *diarreas*.
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 19, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmácias.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para casi oncerías.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO, CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director. 870 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.

Librarie Litteraire—C. Person
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas, de todas clases, memorandums, cuentas ... [illegible]
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 41 perm.

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77
913 perm.

Semillas de Alfalfa
DEL
PAIS Ó BONAERENSES
EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de
VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
Buenos Aires
2271 pm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2656 perm.

INSTITUTO SUPERIOR
DE SEÑORAS Y SEÑORITAS
187 TACUARI 187

Se reciben externas, pupilas y medias pupilas. Las discípulas elijirán y pagarán matrícula para los ramos en que deseen instruirse.

La gimnasia, sistema Gifford, es enseñado por la Directora.

Las clases se abrirán el 1º de Agosto.—*La Directora, D. B. de Lische*. 2256 A 23

Comisaria General de Marina
AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes: y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaria de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.

A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaria de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contrato ó contratos que se celebraren, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sustituirlos, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso exceder de tres meses.

El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.

Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y el estenderse el contrato deberá ampliar se el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaria de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiere espedido órden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en su precio.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, conforme lo prescrito por el Artículo 14 de la Ley Nacional de papel sellado vigente.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada

Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos.

Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaria General de Marina Julio 18 de 1884.—*El Comisario General*. 2267-18.

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital — Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres y carpinteros.

Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y 1 matrimonio agricultor.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Corrientes—10 peones agricultores y familias id á partir de utilidades.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, pica-piedras, tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultores, horticultores, vinicultores, toneleros, 4 aparadores y 1 buen oficial carpintero.

Biedma—Agricultores y peones.

Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1596 perm

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N813 pm.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo en la 1ra. línea y cinco viages redondos mensuales en la 2ª como sigue:

1ra. línea: del Azul á Pringles.
2ª línea: del Azul á Suarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 8 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2168 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos desde la Colonia Esperanza hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que envian los Jefes de los Fortines Los Rios y Soledad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Santa Fé el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2240 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo viaje diario desde Campana á Exaltacion de la Cruz y tres veces por semana desde este punto á Lujan.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2239 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes redondos mensuales en las líneas siguientes:

1ª Desde Salta hasta Cafalate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Peña, Guachipas, San Carlos, El Carmen, Molinos y Cachi por mensagerias.

2ª De Cafalate á La Peña, por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y ciudad de Salta el 26 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2276 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada línea.

1ª De San Juan á Jachal por mensagerias.
2ª De Jachal á Guandacool por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Ciudad de San Juan el 23 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2253 A 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) hasta la Colonia Sarmiento, pasando por la de Umboldt, Grutley y Felseia y Cavour.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de Correos de Santa Fé el 22 de Agosto de 1884 á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2252 A 22

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Manuel Garay*. 2385 S 11

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—Citanse á los testigos D. MATEO ALLENDE, P. DICHENE, G. TOULOUSE, FRANCISCO FRANCINI, B. VOLPI y J. BRAIDA y Ca. para que dentro de seis dias comparezcan ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra D. Edmundo Lamothe y José Rodet ó Rodes, ó Julio Rauderer, por falsificacion de firmas y estafa.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 2392 10

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita, llama y emplaza al testigo AGUERO LARROSA á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Luis Gonzalez por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 2391 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente, á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaria de don MAXIMO ELIA á fin de que dentro de dicho término comparezcan á la audiencia del dia diez y seis de Agosto próximo venidero, para que tenga lugar la junta de acreedores á fin de que presenten al síndico, Dr. D. Manuel Obarrio los títulos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio de 1884.—*Ceferino Luque*. 2372 14

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor Luis D. A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ANTONIA CARENZO de OLIVARI ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 28 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2370 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO LALHAYE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 15 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2374 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ALBERTI á fin de que, sean herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto*. 2375 S 7

Citanse á los testigos Casimiro Sarmiento Leonardo Hornos, Ignacio Plazas, Honorio Puebla, y Tomás Acosta, para que dentro de seis dias comparezcan ante el Señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Fabio Escobar, y Aureliano Gallardo; por homicidio perpetrado en la persona del vijilante José Ramon Funes.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 2380 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Manuel Garay*. 2315 S 5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo TOMÁS GARCIA el auto recaido en la causa que por homicidio de José Gonzalez se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Julio 24 de 1884—Autos y Vistos: Por lo que resulta de la nota anterior, dáse por evacuado el traslado conferido en rebeldía del prófugo Tomás Garcia y se recibe esta causa á prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorogables, debiendo hacerse saber al prófugo este auto por edictos.—Firmado, Aguirre.—Ante mí, Roman Bourel»—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Roman Bourel*. 2350 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo AGUSTIN ó ANDRES MUSSIO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Julio veinte y seis de mil ochocientos ochenta y cuatro. Autos y vistos: En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase rebelde al prófugo Agustin ó Andrés Mussio, nombrándosele por su defensor á los Estrados del Juzgado y á quien se le condena tambien al pago de las costas del juicio. Hágasele saber este auto por edictos.—Firmado: Aguirre—Ante mí Roman Bourel.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Roman Bourel*. 2351 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo EDUARDO MAGRANI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Roman Bourel*. 2349 12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDINARRAIN DE RASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2360 S 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Seeca de Bertolotti, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Eduardo Mujica*. 2367 S 5

Mercado Constitucion

Agosto 4.

72 wagones entrados durante dos dias con una diversidad de frutos y entre ellos: 120 arb lana; continuando esta, floja asi como los cueros de venados, los vacunos y potros, asi como los lanares, la cerda y los cueros de corderitos no tienen variacion á la semana anterior.

Ventas de hoy—40 arb borrega regular por Boerr ps 65; 60 id id id id Ortiz id 60.

Vacunos—60 cueros campo superiores por N. y Aguirre ps 158; 10 id id id Ortiz id 158; 10 id id id Boerr id 158; 40 id id id id M. Mendez id 157.

Potros—8 cueros campo superiores por Ortiz ps 62; 10 id id id id M. Mendez id 60.

Lanares—120 docenas estacion, especiales y desechos, por Correas, 24 1|2, 22 1|2, 16 ris libres, 60 id id por Belloeq 23 1|2 id id, 150 id id superiores y desechos por M. Mendez 23 15 id id, 100 id id por Ortiz 23, 16, 15 id id, 60 id id Boerr 22, 14 id id; 50 id id N. Aguirre 22, 14 id id.

Corderitos—240 docenas corderitos superiores por Correas, ps 16, 100 id id por M. Mendez id 16; 200 id id por N. Aguirre id 16 1|2.

Cerda de potro—100 arrobas cerda superior por Belloeq, ps 163, 49 id id por Correas id 160; 20 id id por M. Mendez id 160. 10 id id por Ortiz id 160 id id; 10 id id por Boerr id id 160.

Mercado 11 de Setiembre

Agosto 4

356 wagones entrados durante dos dias con una variedad de frutos entre ellos 4100 arrob. lana, 2191 bolsas harina, 5486 bolsas trigo 6468 bolsas maiz, 973 cueros vacunos, 25 cueros de potro, 55 carneros en pié y 541 fardos pasto, el estado del mercado en lanares, sostenido, cerda sosteniéndose en precios nombrados, vacunos y potros mantienen sus precios firmes, lo mismo que el trigo y alfalfa; el maiz algo flojo.

Ventas de hoy.

Vacunos—100 cueros de campo superiores y buenos por Chillado á ps 158 y 155. 180 id. id id bueno2 id Duggan id 155. 80 id id id id id Ojea id 155. 60 id id id id id Balleto id 155. 50 id id id id id id Robbi id 155. 30 id id id id G. y Bilbao id 155.

Potros—10 cueros campo superiores por Ojea á ps 61. 12 id id id id id Chillado id 60. 20 id id id id G. y Bilbao id 50.

Lanares—280 doc estacion de campo especial y deshechos por Chillado 23 1|2 y 14 1|2 reales lb. 180 id id id matadero superiores id el mismo 23 id id. 200 id id id campo superiores y deshechos G y Bilbao id 21 1|2 14 id id 220 id id id id id Duggan 21. 20, 14, 13 id id.

Corderitos—600 doc cueros de corderitos sup por Novoa y Cernadas á ps 15 1|2: 400 id id Giraldo y Moratore id 15 1|2; 100 id id id J. Robbio id 15; 400 id id buenos G. y Bilbao 14 1|2; 200 id id id M. Chillado id 14 1|2; 200 id id id reg id L. Balleto id 12.

Cerda—20 arrb cerda de potro sup, por G. y Bilbao á ps 160, 20 id id id buena id M. Chillado id 146; 30 id id id Duggan id 145.

Sebo—250 arrb sebo de campo, reg y pisado bueno por Ojea á ps 25 y 25.

Trigo—200 fgas trigo del Salado esp y sup por Balleto á ps 140 y 126; 320 id id id Somaliva id 125; 700 id id id Zoppi id 120, 2000 id de la costa sup en depósito id Balleto id 130; 200 id candeal id G. y Galindez id 130; 600 id bueno y reg id Unzué id 120 y 90; 60 id id N. y Bilbao id 85.

Maiz—300 fgas maiz morocho desg sup por G. y Moratore á ps 50; 400 id id id bueno id Perasso id 48; 400 id id amarillo Zoppi id 48, 47 y 46; 200 id id id M. Chillado id 48.

Colza—200 arrb semilla de colza buena clase por Perasso á ps 14.

Alfalfa—80 fdos pasto flor por Santa Maria á ps 650 la tond; 50 id id Giraldo y Moratore id 615 y 600 id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 4 DE AGOSTO

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Juan C. Bean	S. Bergas	Tandil	146
Id id	G. A. Ball	Ranchos	77
A. Ceballos	A. Zamborain	Mercedes	58
M. Paz y Ca.	A. Rodriguez	Moreno	39
S. A. Gomez	P. Ortiz	Bolivar	485
Juan Davison	P. Bavio	Magdalena	48
Id id	P. Olivera	Id	33
Duggan hnos.	G. Quiroga	San A Areco	100
Juan Vasquez	F. Baez	Las Conchas	43
F. Rojas y Ca.	P. Olivera	Magdalena	54
L. y Moores	V. Caro	Maipú	84
S. y Mandia	B. Echagüe	Quilmes	21
Id id	J. Recaborda	Pila	83
Id id	J. Ibarra	Lomas	60
Rómulo Diaz	M. Aguirre	Arrecifes	60
		Total	1330

PRECIOS

Cinuelaros carne y sebo 460, 450.
Primer cuarto novillo y vaca 380, 350, 340, 320, 300, 280.
Segundo id id 250, 230, 210.
Matanza general 200, 180, 160, 120.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 160, 100, 95.
Terneros grandes 170, 140
Id chicos 100.
Capones 40 á 50.
Matanza de reses 564 cabezas.
Id terneros 64 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto el vapor *Rio de la Plata* de Montevideo.

Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata* para Uruguay, *Diana*. *General Racedo* y *Pingo* para Rosario, *Taragay* y para Asuncion.

ULTRAMAR

W. N. H. Clements berg. gta. inglés de 428 tons., cap. D. Mitchell de Glasgow el 24 de Mayo á J. Chas con 225 canastos loza 25 tons. fierro de fundicion, 525 tons. carbon.

Mytilene—Vapor inglés de 1346 toneladas cap. A Rins de Lóndres el 26 de Junio, Amberes el 1º de Julio á E Norton Cia con—P y G Pay 4 c perfria; E. Tornquist 152 c merd Orden 10 c id T Benelli-ho 1 c liberia J E 13 fd lona O Hammer Cia 19 c 1 casco cristaleria y drogas E Monson Cia 5 c muebles Orden 3 c drogas Shau y Cia 300 bultos merd N Logegaray 11 cascos ferreteria O d 2 c merd L U Jaccard 2 c champagne 1 c merd A Carvalli 3 c tejidos J H Ridd 3 c papel Villanueva y S 3 c tejidos perfumeria T Gerding Cia 1 c mercaderia R Congocac 1 c provisiones 2 c merd 1 b liberia Orden 1 c plumas de acero 1 c merd 1 c papel Wengreen Cia 26 fd arpillera Orden, 15 cjs velas; ferro carril del Rosario, 50 id aisladores; M. Mac-Kew, 25 id libreria; J. Mac-Arthur y ca., 300 bts merds; Moreno y ca., 10 cjs jamones, 5 id langostas, 20 id almacen; Velez y ca., 2 sombreros, 30 id perfumeria; J. O. Hall, 11 3|3 canastos; Orden, 23 fds esteras, 30 cjs aceite de castor, 2 id drogas 2 id soda 5 id magnesia; J. B. N. 100 cs antisarnica; C. 10 id encurtidos y mostaza, 4 id proviciones, 3 id mostaza, 23 id proviciones; ferro-carril del Oeste, 40 cs materiales para el Telégrafo; Fábrica de carnes conservadas, 1 cj ferreteria, 1 id cola, 4 id acido, 2 fds mds; E. Marcon, 4 cj, 1 bt alfombras y camisas; Orden, 4 c drogas, 4 c mercaderias, Brisl Ca. 10 c id 20 tambores mercaderias, A. Leslie 5 canastas cristalina, Demarchi P. Ca. 7 enzetes 10 c drogas, 17 cascos, 1 bul merc, Ferro carril del Sud 1429 bul materiales.

Dundee órden 15 fs lanas, Bemberg H. Ca. 30 id id.

Amberes, órden 12 c paños, L. Borel 100 c quesos, órden 2052 rollos alambre, T. Bieckert 12 bultos mercaderias, A. Dominico 1 c música, Villanueva 1 c artículos de barro, 4 c papel, Lagos M. Ca. 3 c tejidos, S. M. Girault 300 rolos alambre, Apesteguy Hnos. 100 cj azúcar, Ramillon M. 200 cjs id, Shaws Hnos. 1641 atados freno; E. Bergman 9 cj, 6 bultos prensas litográficas, 5 cj con 10 piedras, Apesteguy 6 cj tejidos, N. Pasta 150 cj velas, H. Cathje 88 cj extrato de tabaco, Medevind F. y C. 1 cj mercad., J. Hassallehip 300 cj velas, Bemberg H. y Ca. 4 6j lanas, Lamon y Ca. 4 ferreteria, M. Laplace é hijos, 34 canastos ferreteria, 36 btos materiales para carruaje, Nedekind F. y Ca. 14 caj merced.. Hasdt R. 12 fdos con 24 cj hilo, 2 cj id, A. B. 1 fardo estod, P. R. H. 1120 atados alambre, Dupdale y Ca 466 tirantes de fierro, Orden 1 cj lapices, 1 cj cristaleria, 1 cj algodones, Drysdale y Ca. 21 tirantes, 6 planchas de fierro, N. R. Kinchdaum 5 cajones ferreteria, Achaza y G. 23 cajones papel, Hasdt K 1 cajon merced, 1 cj sedas, 1 id papel dorado, T. Mataldi 34 cj suelas, Hanet y Ca, 2 cjs lanas: órden 1 cj mercaderias, 6 cjs cartulina, 3 cjs tipos de imprenta, Menec y Ca. 8 cjs paño, Mallman y Ca, 13 cjs lanas, 1 bto muestras. C. U. Iaccard, 3 cjs cartuchos: Mainier y Ca. 3 cjs 4 fdos paños 2 cjs estopa; O. Girou 30 bultos quesos.

Rotterdam—A Devotto hnos 200 bsas azúcar, J, Maupas 100 cjs queso, O. Girou 200 cjs sedas, A. Cavalli hnos, 106 cjs quesos—Basilio J. Bernasconi é hijos, 370 cajones calzado

ENTRADA DE LOS RIOS

Minerva, vapor francés de Montevideo á P. Christophersen, con: órden 539 bolsas fariña, 30 btos plantas; B y Rolando 4 c mercaderias; Artagaveitia hnos, 50 bsas yerba, Apesteguy hnos, 1 c mercaderias; Hardy y Ca. 30 c id.

Siles, vapor inglés de Montevideo, á P. Risso, con: D. Real 1 lata encomiendas; G. Picasso 1 bolsa id; B. Canavaro 1 paquete id; O. Rivero 1 c id; Mallmann y Ca 1 c id; F. Risso 1 lio id; J. Morillo 1 canasto id—De tránsito para Uruguay 808 btos merce.

General Racedo Vapor nac. del Rosario á D. Bruce hijo con:—F. Bruni hnos 200 cjs pasas; Rams y P. 10 bords vino; Costa y Ca 130 bsas harina 83 bsas alfalfa 61 bsas semilla de nabo; Velarde y N. 500 bsas harina; J. Mendez 2 cjs encomiendas; A. Garcia 1 cj id; Machain y Ca. 1 barril id; Hardy y Ca. 1 bto id; J. Font y Ca. 1 paquete id; N. Gorordo 1 cj id.

Rio Paraná—Vapor nac. de la Asuncion á N. Noceti con:—Arseno y D. 100 bsas yerba; M. Adaro 30 id id; O. J. Molina 473 id id; Ferro-Carril del Oeste 200 durmientes; Orden 800,000 naranjas; 35 canastos legumbres; Storni hnos 7 bsas cerda, 11 lios de ciervo 29 lios cs. carpincho 1 lio c. cabra, 1 lio c. gama; 63 lios c. lanares 903 c. vacunos secos 5 bsas cerda 52 lios cueros lanares, 1 cj plumas 2 lios cueros nutria 13 bolsas lana 628 cueros vacunos secos 13 bolsas cerda. G. Cholat 4 fardos cueros y cerda 1 fardo cueros cabrito 320 cueros vacunos secos, órden 10 tarros plantas; E. Anselmo 1 cajon encomiendas, L. Mulkay 1 paquete con 60 pesos 28 centavos m|n; S. Buzo 1 bolsa yerba; T. Vera 1 bolsa id.; R. Doldan, 1 barril licor; J. de Leon 3 sobornales yerba; P. Molina 1 bolsa almidon; R. Gonzalez 1 id id; E. Denegri 1 paquete con 100 pesos m|n. Arteaga y Ca. 1 paquete con 583 pesos m|n J. M. Loza 1 cajon encomiendas; C. Chenard 1 bulto id; V. Verner 1 bolsa con 800 pesos m|n; P. R. Beaussoley 1 bulto encomiendas; L. Levy Ca. 1 paquete con 500 pesos m|n Banco Nacional 1 c con 26363 ps. m|n. S. Fonteaux 1 c encomiendas; J. G. de Avalos 2 id; T. R. de Dillinghurts 1 tarro id; J. V. de Virasoro 1 tarro id; S. Alegre 2 c id; F. C. de Habongle 1 canasto id; G. Fabio 1 paquete id; J. Casanelli 1 paq. con 50 ps. m|n. J. O. Sanchez 1 c con 400 ps. m|n. Canale y B. 1 paquete con 200 ps m|n; B. Sardá 1 paquete con 400 ps. m|n; R. A. Lecube 1 c encomiendas, M. G. de Maura 1 bulto id; F. Macciní 1 bsa. yerba; Al agente 2 paquete 2 sobres con 600 ps. 31 ct. m|n. del tránsito para Montevideo 276 bultos merc.

Cosmos, vapor inglés de Uruguay á P. Risso con: órden 2 c huevos; F. Freurous 4 c merces Arteaga Ca 1 paq dinero; P. Risso 1 paq con 1846 ps m|n; Banco Nacional 1 c con 6030 ps 30 cts m|n; M. Legar 1 paq encomiendas; C. Libaros 1 bt fierro; L. Rodriguez 1 barril vino; J. P. Diaz 1 c encomiendas; G. Sanches 1 c id; L. Olivera 1 fd id; Fernandez C. 1 cj id; B. Lynch 1 caja id—De tránsito para Montevideo—20 bts merces.

Apolo, vapor francés del Uruguay á P. Christophersen con: á varios 3 bultos encomiendas.

Diana vapor francés del Rosario á P. Christophersen con: L. Bismanck 1 pipa 1 bord carne salada, Orden 400 bolsas harina, L. y Fliera 300 id id, G Burmeister 27 bolsas lana, 6 id cerda, G. Haltgell 323 id trigo, J. Castro 398 cjs pasas, P. Riton 1 id mitras, Dr. Wilde 1 id id, M. J. Celman 1 id id, M. Rufino 1 id dulces, J. Martein 1 id mitras, H. Hollman 1 bolsita id, O. Bemberg 1 paq. id, G. White 1 cj encomiendas, Brickman 1 paq id, C. Sommer 1 bto id, Hollman 1 bolsa id, Banco Nacional 5 cjs con 10,000 ps. m|n. L. Kein 1 cj mitras, P. Lopez 1 cj id, Lalnisa 1 cj id, A. Banan 14 id, B Rowls 1 bto id, Villar 1 id id. Granel 1 bto id.

CABOTAJE

Niña Celvi—Qche del Rosario á Belando con 23 ton. papas.

Amaris—Pbot de La Paz á Tobal con 1250 t. carbon.

J. Bayonesa—Pbot. de Gualeguay á Nuñez con 500 t. id.

Arturo 1º—Bdra de id á id con 450 t. id.

Belvedere—Bdra. á id á id con 400 t. id.

N. Fausta—Pbot. de B. Vista á id con 15000 picanillas.

J. S. Fecina—Pbot. de S. Fé á Belando con 250 bs. harina, 4000 ks. papas.

Fido—Bdia. de Victoria á Maldonado con 250 bs. cal 287 ks. quesos.

Rio de la Plata—Qche. de La Paz á Barrios con 1743 postes 461 5|2 id.

Legerie, bdra del Rosario, á Belando con 34 tons papas.

M. Teresa, pbot de Santa-Fé, á Maraspin con 40,000 kilos maní.

J. Crecenela, bdra del Paraná, á Belando, con 2825 cueros potro.

C. Anita, pbot de Gualeguay, á Nuñes con 515 hect carbon.

Matilde, pbot de id, á id con 510 id id.

SALIDAS

Minerva, vapor francés, para Montevideo.
Cosmos, id inglés, para id.

Vapores á salir para ultramar

Agosto		
5	*Equateur*	Burdeos
8	*Pleiades*	Amberes
10	*Strabo*	Amberes
10	*Corrientes*	Hamburgo
10	*Ville de Pará*	Havre
10	*Hesperides*	Havre
10	*Ohio*	Bremen
14	*Magellan (desde Montevideo)*	Pacífico
15	*Polcevera*	Génova
15	*Herraz*	Amberes
15	*Kepler*	Nueva York
15	*Delambre*	Amberes
15	*Ilios*	Amberes
15	*La Plata*	Southampton
18	*Provence*	Génova
18	*Galicia (desde Montevideo)*	Liverpool

Vapores esperados de Ultramar

Agosto		
5	*Fire Queen*	Burdeos
8	*La Plata*	Southampton
9	*Guildford*	Lóndres
10	*Ville del Rosario*	Havre
10	*Provence*	Génova
11	*Rio Negro*	Havre
11	*Leibnitz*	Liverpool
12	*Olinda*	New Port
12	*Magellan (en Montevideo)*	Liverpool
15	*Pampa*	Havre
15	*Amazone*	Burdeos
16	*Tycho Brahe*	Lóndres
16	*Tiemben*	Hamburgo
17	*Galicia (en Montevideo)*	Pacífico
18	*Nord America*	Génova
18	*Buffon*	Liverpool

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2341 S 4

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *doctor don José A. Capdevila*, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. REMIJIO SANCHEZ para el dia cinco del entrante Agosto á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo, los autos tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 26 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 2337 5

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. LUIS PICASSO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de cinco dias á prestar declaracion en la causa seguida á Luis Delanoux por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Julio 28 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2322 5

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás Cossio y Da. Simona Basso se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.- Buenos Aires, Julio 29 de 1884. — *Natalio A Fonce*, Escribano Secretario. 2319 S 6

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. Obligado* se cita llama y emplaza á doña MARIA OLMAS á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Isabelino Morales por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2323 5

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—Citase al ex-cabo de vigilantes BARTOLOMÉ FERNANDEZ para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la capital *Dr. D. Guillermo Torres* á prestar declaracion en la causa seguida contra Fernando Velez (a) Fernandito acusado de atentado contra la autoridad y lesiones.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*L. M. Gonzalez* Secretario. 2333 6

Por disposicion del señor Juez Correccional de la capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN SPINELLI á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa seguida por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Julio 29 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2324 5

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres* se cita al testigo DON BARTOLOMÉ OBREGOSO; por el término de seis dias para que comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Cándido Benavides ó Fernandez por hurto.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*L. M. Gonzalez.* 2313 6

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la capital *Dr. D. Emiliano Garcia*, y en la demanda iniciada por los señores Jorge Bell é hijos contra D. ARMANDO A. DUNET sobre cobro de pesos se hace saber á este por el término de quince dias, la siguiente providencia recaida en el escrito de demanda:—Julio veinte y ocho de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar en las cuentas simples que se acompañan que el actuario rubricará y foliará en su mérito, teniéndose por constituido el domicilio legal que se espresa y por interpuesta la demanda ordinaria que se deduce, que se admite en cuanto hubiere lugar por derecho, traslado á D. Armando A. Danet, señalándose los dias Lúnes y Juéves de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse, bajo los apercibimientos del derecho; ó manifestándose por los solicitantes, en el otro si del presente escrito que ignora el domicilio del demandado. Notifíquese esta providencia por quince veces ó por edictos, emplazándosele para que dentro del mismo término comparezca á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio debiendo publicarse los edictos en los diarios LA TRIBUNA NACIONAL y *La Libertad*—Garcia—Ante mí: Pedro Cedrés.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Pedro Cedrés*, Secretario. 2307 15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita y emplaza á D. PEDRO VELOZ ó sus herederos á fin de que comparezcan, dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Eduardo y don Jorge Morgan sobre informacion, que tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—La Plata, Julio 23 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez.* 2295 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2231 A 31

Se hace saber al prófugo ANTONIO BOLDRINI que en la causa que por estafa se le sigue á él y á MARTIN AYESTARAN ó PEDRO ALTAMINA el Juez ha dictado la siguiente providencia—Julio once de mil ochocientos ochenta y cuatro—Y vistos: A pruebas con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables, haciéndose saber este auto por edictos al prófugo Antonio Boldrini durante cinco dias.—Guillermo Torres—Ante mí: L. M. Gonzalez, Secretario.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez.* 2283 A 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JACINTO VIDELA Y ECHEGARAY, ya sean herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, [Casa de Justicia] dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884—*Eduardo Munilla.* 2039 A8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CATALINA PAGUAPE DE PALMA, á fin de que; sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1884—*Clodomiro Gallardo*—Bolivar 21. 2,019 A7,

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D NATALIO POGGI, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir su accion en forma por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires Julio 7 de 1884—*Miguel Garay.* 2080 A 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 2094 A 13

Por disposicion del señor Juez 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Cármen Sueviela de Navarro Viola por cualquier título para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. *Manuel Garay.* 2157 A 19.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña JUANA ETCHEVERRY, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*Manuel Garay.* 2117 A 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Benjamin Basualdo* se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Mison á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay.* 2198 A 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, de D. [illegible]ONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repetto.* 2143 A 18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr D José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. *Pedro Amesola*, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 4 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2093 A 13

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884—*Abel Miranda.* 2066 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 1 de 1884.—*Abel Miranda.* 2055 A 9

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PILAR TORRES ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila* y por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—La Plata, Junio 19 de 1884.—*Pedro Bernatal.* 1978 A 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza á DON FRANCISCO D. PELAEZ, D. Heracho, D. Dámaso, doña [illegible], D. Juan y doña Octavia Sotelo, con arreglo al art. [illegible] de la Ley de Procedimientos, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de sus abuelos D. Ignacio Sotelo y doña Hilaria Arze de Sotelo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de estas publicaciones, no compareciesen, se les nombrará defensor que la represente en el juicio.—La Plata, Julio 11 de 1884.—C. S. Langenheim. 2115 A15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe [Casa de Justicia] á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—Eduardo Munilla. 2225 A 27

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El Sr. Juez del Crimen de la Capital doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por segunda vez al prófugo [illegible], para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1884.—Pastor Lacasa, Secretario. 2341 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias al representante del establecimiento de estudios fundado en el Colegio de la Union que debe comparecer dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde, por sí ó por medio de apoderado, en el incidente de la testamentaría de Don Pedro Somellera promovido por el representante de dicha testamentaría, solicitándose declare prescripta una hipoteca constituida con fecha 26 de Marzo de 1819, por la suma de cuatrocientos pesos á favor del citado establecimiento bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires Agosto 1° de 1884 *Juan Rodriguez*, Secretario. 2346-19.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo D. GUILLERMO FALHKE á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Santiago Vasquez Iglesias por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2316 5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. EMILIO DOMINGUEZ para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa seguida contra Eustaquio Ley por robo.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Roman Bourel.* 2318 7

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crímen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo BAUTISTA OLIVIERE, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2338 10

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crímen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo MANUEL CERRANO, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2339 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BINETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 38,000 ps mte ó sean 1570 ps con 666 milésimos m|n oro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Cgo. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2153-31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2237 A 28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2228 A 26

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia *Dr. D. Jacinto Real* se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPES, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Diaz Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, hásele por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro. doy fé—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884. *Avelino Barbot*, Escribano Público. 2219 A 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2262 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez.* 2263 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JOSÉ W. ESPINDOLA para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á estar á derecho en los autos que por cobro de un crédito hipotecario le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Dichos autos tramitan por el Juzgado y Secretaría indicada, á la que se encuentra adscripto el que firma.—La Plata, Julio 22 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2242 A 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTEMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2244 A 29

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Mártes	5	—Carneros de Escarra en Alsina 78, á las 3.
Mártes	5	—Carneros de Lozano, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Amadeo en Alsina 78, á las 2.
Juéves	7	—Carneros de Narciso Visoten, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	8	—Carneros de C. Urioste, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	8	—Carneros de G. Frers, en Alsina 78, á las 3.
Sábado	9	—Carneros de B. Nazar, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Judicial. Campos en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Plantas de Margat Hnos., de Montevideo en Alsina 78, á las 12.

CABAÑA LAS "ACACIAS"

DE LOS SEÑORES

EDUARDO OLIVERA

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1° de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBUILLET ARGENTINO.

Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido podrán en venta algunas ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78 15 A 1°

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas de solicitud de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78 1763 S 18

POR LOS MISMOS

¡ATENCION!

25 lindos carneros Rambouillet

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Fundado por el Sr. Plomer

EN LAS HERAS

Propiedad del señor

D. J. M. LOZANO

En nuestra casa Alsina N. 78

EL MARTES 5 de Agosto á la 1 p. m., remataremos un notable lote de carneros Rambouillet, procedentes del establecimiento arriba indicado.

Todos son animales sobresalientes en cuanto á su orijen la Cabaña en las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dán sus productos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estará en exposicion 4 dias antes del remate. 2249 A 5

POR LOS MISMOS

¡Atencion criadores!

20 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Rambouillet sangre pura

DEL MEJOR ORIJEN

Hijos de carneros y ovejas importados de la Cabaña

NACIONAL DE FRANCIA EN RAMBOUILLET

Procedentes de la Estancia

LA MERCED

Propiedad del Sr. Cárlos Urioste

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 8 de Agosto á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura, y al contado por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste y procedente de la Estancia LA MERCED un selecto lote de reproductores del mejor origen, pues son todos ellos hijos del notabilísimo carnero núm. 41, importado de Francia y de las ovejas importadas por el señor Cerda de la Reserva de la Cabaña Nacional.

Llamamos la atencion de los criadores sobre esta venta y les pedimos pasen por nuestra casa á examinar estos animales 2273 8

POR LOS MISMOS

Tercer notable

Y ESPECIAL REMATE

De escojidas plantas

PROVENIENTES

Del gran establecimiento de horticultura

(Fundado en 1841)

De los Sres. Pedro Margat Hnos.

EN MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78

EL LUNES 11 de Agosto á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. Pedro Margat Hnos. y procedentes del renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 42 años que la fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata: como siempre, las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de camelias, azaleas, Indicas surtidas, geraniums diferentes, gardenia, grandiflora, fortunei oxinensis, diosma, alba, magnolias, fuscata, parparcea, rosas muchas variedades nuevas barberis, japónicas, amarantus dafnes, elea fragans, chamerops, etc., etc.

Arbustos y árboles para parques y jardines, 25 variedades de acacias, un sin número de clases de coníferos, cryptomeria japónica y elegans, grevilea robusta capsuarmastricta y ¿ándula, thuyas variedad de eucaliptus y muchos otros árboles.

Plantas para galerías, vestíbulos y salones

Aralias, anthurium, crystallinum, aspidistras varias clases, begonias variedades, coleccion de caladium cissus, maranthas, coleas, poinsettias, pulcherrima, orihicoas, fougeres, (helechos), aliatum, etc., ficus, elástica, dracena variedad, croton, pandanus, uiperonia argiraca, arecas coryphas, australis, cycas, revoluta, latania borbónica, hyphorbe indica, aralia: agaves coleccion y todo lo mas moderno que se necesita para los adornos de salones, vestíbulos é invernáculos.

FRUTALES—Naranjos de muchas clases, limones, cidras y chinolas, y demás frutales que constituyen el mas grande surtido que pueda pedirse á un establecimiento de horticultura. 2354 11

POR LOS MISMOS

DE 20 CARNEROS

Sangre pura

DE LA CABAÑA NACIONAL

Nacidos en el establecimiento

SAN FELIPE

Propiedad de los Sres.

SENILLOSA Y HERMANOS

En nuestra casa Alsina 78

EL MIERCOLES 13 de Agosto á las 2 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. Senillosa Hnos. procedentes de su establecimiento «San Felipe».

20 carneros sangre pura Rambouillet descendientes de carneros y ovejas puras importadas de la Cabaña Nacional de Francia.

Los carneros tienen dos años de edad.

Los productos de esta cabaña son muy conocidos y apreciados en la campaña del Sud por las grandes ventas que hacen allí todos los años además de las que se efectúan en las diferentes férias anuales.

Conocemos carneros de esta cabaña que han obtenido allí hasta 12,000 ps. m|c. Verdad es que los Sres. Senillosa no han omitido esfuerzo y sacrificios por llegar á la altura que tienen hoy su cabaña, una de las primeras en el país hoy dia.

Ultimamente exhibieron en la Bolsa de Comercio el vellon del carnero «Gambetta» que pesaba 35 libras de una finura estraordinaria. Este carnero era de la Reserva de la Cabaña Nacional.

En el acto del remate daremos algunos otros detalles, que omitimos hoy por su estension.

Los animales pueden verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del fijado para la venta. 2320 13

POR LOS MISMOS

De 30 sobresalientes

CARNEROS

NEGRETE ARGENTINO

Sangre pura original Negrete procedentes de la cabaña

EL ROSARIO

DE LOS SEÑORES

Francisco Chas é hijos

El Miércoles 6 de Agosto

A las 2 p. m.

EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chás é hijos y procedentes de su afamada cabaña «El Rosario».

30 espléndidos carneros raza Negrete Argentino

La raza Negrete Argentino es el resultado de largos años de cuidado y observacion constante sobre lo que mas conviene al país, teniendo los animales pertenecientes á ella, extraordinario desarrollo y vigor, y siendo escepcionales el peso de su vellon, la gran finura y el largo de su lana, condiciones todas que le hacen no tener competencia, habiéndole alcanzado un envidiable renombre en el Registro de nuestra produccion Nacional, como lo acreditan los siguientes prémios:

Exposicion Internacional de Filadelfia, primer prémio
Rural Argentina 1876, id id
« « 1878, id id
Universal de Paris 1878, gran prémio medalla de oro.
Rural Argentina 1880, primer prémio
« « 1881, id id
Continental Argentina 1882, único gran prémio, medalla de oro por lanas.

Rogamos á los señores estancieros quieran cerciorarse de que los animales que ofrecemos en venta reunen, en grado sobresaliente, todas y cada una de las condiciones típicas que dejamos indicadas como características de la raza «Negrete Argentino»; sirviéndose pasar á examinarlos á nuestra casa, Alsina 78, en donde se encontrarán en exhibicion desde el dia 2 de Agosto próximo. 2246 A 6

POR LOS MISMOS

De dos casas

EN EL PUEBLO DE AYACUCHO

Manzana número 57

SOLARES E. F. G. Y H.

Al mejor precio por lo que dén

PERTENECIENTE A LA LIQUIDACION

De los Sres. Brana Fréres

EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78

Al Sábado 23 del corriente

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del liquidador de la sociedad arriba mencionada, cuatro solares edificados situados en el éjido del pueblo de Ayacucho y compuesto como sigue:

MANZANA N. 57—Solares E. y F. compuesto de 34 metros de frente por 43 id de fondo; habiendo en ellos edificadas 2 piezas de material de 4 por 5 con techo de fierro, siendo sus linderos por el S. E. calle pública, por el N. E. don Vicente Villafañe, por el S. O. Sra. Virginia Bianch de Cervera y por el N. O. don Raymundo Monasterio.

SOLARES G. y H. de la misma manzana compuesto de 42 metros de fondo al Sud por 43 metros de fondo: Edificio 4 piezas de material con ventanas á la calle, rejas de fierro, divididas por un zaguan pintadas, cielos rasos y pisos de madera techos de fierro y un corredor de todo el largo de la casa y de 3 varas de ancho. Al fondo del terreno hay 3 piezas, un corredor con piso de tabla, cocina y 1 cuarto para depósito; estando todo el terreno cercado de pared. La venta se efectuará por cualquier precio, pues hay que liquidar y tendrá lugar en nuestra casa Alsina N. 78.

Por otros informes dirijirse á nuestro escritorio, lo mismo que para ver los títulos que son perfectos. 2376 23

T. S.

Tallaferro y Sanchez

Caballos! Caballos!

Los mas lindos criollos y mestizos

ANIMALES PARA TIRO Y SILLA

CABALLOS PARA PASEO

Hay varios animales muy lindos

BUENOS PELOS

Zainos, Oscuros, Doradillos, Alazanes, etc., etc.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 14 de Agosto

A LAS DOS P. M.

Al mismo tiempo y la misma hora gran cantidad

De artículos de FERRETERIA

NUEVOS SACADOS DE LA FÁBRICA

Hé aquí el detalle:

3 guarniciones de jardinera, 6 cinchas de lana, 17 pares cinchas ordinarias, 11 pares estriberas, suela bruñida, 15 pares riendas de cuero blanco, 3 guarniciones de jardinera, 21 cabezadas de suela bruñida, 6 cinchas (bandera argentina), 9 trompetas de suela, 5 sobrecinchas (bandera argentina), 3 cinchas dobles (bandera argentina), 1 sobrecincha lona ordinaria, 103 bozales suela engrasada, 28 pares estriberas negras, 43 pares estriberas blancas, 4 pares cinchas con encimera, 3 recados de campaña, 6 guarniciones de carros de varas, 1 guarnicion de volanta, 1 morral de suela, 24 morrales de lona, 24 cabezadas cuero blanco, 28 bozales suela bruñida, 2 bozales cuero blanco, 13 manoas suela bruñida, 10 manoas suela doble, 6 guarniciones de cadenero, 2 pretales, 2 porta-manteaux, 3 pares cabezadas de charol, 10 pares cabezadas suela bruñida, 3 bozales, 2 pares cabezadas finas, 6 porta-manteaux finos. 2352 11

POR LOS MISMOS

2,700 HECTAREAS

En la Seccion 2a.

Mitad del lote Núm. 10

A 4 LEGUAS DEL EJIDO DEL PUEBLO

De Trenquelauquen

Lindero al espléndido campo del señor Coronel Godoy, al lado de la zanja

(El campo tiene una hermosa laguna permanente y fueron allí los famosos fortines

Petit y General Vega

El campo es flor, rico por su clase y topografia

¡¡Alerta especuladores!!

BASE INCREIBLEMENTE BAJA

3 $ m|n. oro cada una hectárea

EL PAGO MEDIO AL CONTADO

Y el resto un año a plazo

SIN INTERES

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 7 de Agosto

A LAS DOS P. M.

2365A 7

POR LOS MISMOS

Una hermosísima esquina

AL NORTE DE LA CAPITAL

TERRENO QUE MIDE

87 1|2 vs. sobre la calle de Cangallo por 70 vs. fondo á Paso

Con un martillo en contra de 9 vs. por 35 vs

SOBRE EL TERRENO

Está construida una gran barraca y una hermosísima casa para familia

El barrio es inmejorable, tramways en todas direcciones, sobre el terreno hay edificios por valor de

500,000 PESOS M|C.

El material en que se ha construido es de primer órden

¡Alerta especuladores!

Base ínfima

44,000 pesos m|n.

¡VALE MUCHO MAS!

Los especuladores deben visitar esta grandiosa barraca

¡ALERTA!

Venta Ad-Corpus

¡¡TITULOS PERFECTOS!!

El domingo 10 de Agosto

á las tres en punto de la tarde

Venderemos por un precio mayor que la base fijada el espléndido terreno á que nos referimos y cuya ubicacion, construcciones etc., etc., lo colocan en la condicion mas ventajosa que pueda desearse.

Nada queremos decir en elogio de este gran negocio, deseamos que los especuladores inteligentes, lo visiten y aprecien.

NOTA IMPORTANTE—La finca reconoce una hipoteca por valor de 325,000 ps. m|c. al Banco Hipotecario en cédulas série A con cuya hipoteca puede cargar el comprador.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2318 10

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. cabañeros!

16 notabilísimos CARNEROS

y 10 hermosas ovejas

DE LA AFAMADISIMA CABAÑA

GILBERT

Al llegar

A NUESTRA DIRECTA CONSIGNACION

Por el vapor "Rio Negro"

Los animales son espléndidos

Y hay algunos de la alta reserva

La cabaña GILBERT goza

DE FAMA UNIVERSAL

Gran número de medallas

DE TODAS LAS EXPOSICIONES

del mundo

Los animales son de gran tamaño y hermoso tipo

En nuestra casa San Martin 51

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Viérnes 22 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio los 16 notables carneros de la cabaña Gilbert, al llegar á nuestra directa consignacion por el vapor «Rio Negro».

La cabaña Gilbert, cuyos acreditados productos son tan apreciados en nuestra plaza nos ha enviado los carneros que ofrecemos, con la seguridad de que ellos serán de agrado de los inteligentes cabañeros argentinos.

Invitamos á los cabañeros todos á visitar los afamados productos de la mas reputada cabaña francesa, que estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51, desde 5 dias antes del fijado para la venta. 2311 25

POR LOS MISMOS

25 borregas 25

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE RAMBOUILLET

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

SANTA CATALINA

Del Señor doctor don

DOMINGO FRIAS

Serán vendidas en remate al mejor precio y al contado

El mártes 12 de Agosto

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa San Martin 51

2310 12

POR LOS MISMOS

50 LOTES 50

Del mas hermoso terreno en

LA CAPITAL

Los lotes forman una y media manzana de gran altura

RODEADA POR LAS CALLES

Arenales, Centro-América, Ecuador y Berutti

Frente á la Estacion CENTRO-AMERICA del Tramway á Belgrano

Las calles allí son Boulevars de 16 varas de ancho

Los lotes son de buen tamaño y propios para construir lindas casas

¡Alerta especuladores!

Sin precio por lo que dén

AL CONTADO

Y con opcion á uno ó varios—Hay varias esquinas magníficas

ALERTA! ALERTA!

El Domingo 17 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Nadie debe faltar! Por planos á nuestra casa San Martin 51.

2309 17

POR LOS MISMOS

20 notabilísimos carneros

La mejor y mas pura sangre

RAMBOUILLET

Acreditadísimos productos de la cabaña Santa Catalina

DEL SEÑOR DOCTOR DON

DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia del vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad.

Alerta criadores

LA CABAÑA SANTA CATALINA

GOZA DE JUSTA FAMA

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

EL LUNES 11 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet productos acreditados de la cabaña Santa Catalina del señor Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre los carneros de Santa Catalina, que unen á un tipo perfecto, una finura y abundancia de lana notables.

No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado el 11 de Agosto, á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2112 A 11

T. S.

Rodolfo Martin y Ca.

Judicial

EN SAN MARTIN

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO A LAS DOS P. M

Base para la venta 744 ps. m|n

El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias;—dos lotes de terrenos situados á una legua del pueblo de San Martin, compuesto el 1° de 6 manzanas equivalente á 300 varas de frente al Nor-Oeste por 300 vs. de fondo al S. O., teniendo 2 piezas de material, techo de teja y la otra de azotea, el otro lote lindando con el anterior compuesto de 2 manzanas equivalente á 200 varas de frente al S. O. por 100 vs de fondo al N. E., teniendo de base los dos lotes 744 ps. m|n. Títulos buenos para ver, ocurrir á la Secretaría del Escribano Garay en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero Victoria 75 (altos). La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin.

2072 A 10

Lagos y Sahores

DE LA TIENDA Y MERCERIA

ARTES Y TUCUMAN

Perteneciente al concurso de

DANIEL L. LAURO

¡AL CONTADO!

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño

Los dias Miércoles 13 y Juéves 14 del corriente á las 12 en punto, venderemos todas las existencias de dicha casa. 2388 14

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

DE TODO EL ELEGANTE

Y rico MENAJE

DE LA CASA HABITACION

De la distinguida é ilustrada escritora

Sra. Eduarda Mansilla de Garcia

Calle CHACABUCO 223

ALTOS

POR AUSENTARSE A EUROPA

Juegos de sala,
Ante-sala,
Escritorio,
Dormitorio,
Comedor,
Bronces,
Porcelanas artísticas,
Grabados,
Cuadros al óleo,
Originales de Van Dick y Cárlos Dolci, únicos en el país
Una coleccion de libros de todos idiomas y de los mas célebres autores.

Un rico piano Pleyel

1 reclinatorio vieux chéne, con esculturas antiguas

Alfombrados, cortinados, adornos, arañas, etc.

El Viérnes 15 de Agosto

(DIA DE FIESTA)

á las 12 del dia

LA CASA PODRA VISITARSE EL DIA 14

Desde las 2 p. m.

Hasta las diez de la noche

El dia y hora indicados, venderemos en remate público y dinero de contado todo el mobiliario y objetos artísticos de la referida casa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Sala

1 juego de sala 9 piezas forrado en raso punzó con fondas estilo Luis XVI, 1 silla costura, 8 sillas fantasía doradas, 2 id forro lampas, 2 grandes espejos marco dorado, 1 chiffonier bull, 1 escritorio jacarandá con pinturas sobre porcelana, 1 etager vieux chéne, 1 idem bull, 1 clavicordio de Mayer Marin, 1 araña 5 luces porcelana y bronce, 4 galerías doradas con cortinas, jardineras, bronces, adornos, 4 cuadros grabados romanos y 1 representando la batalla de Trafalgar, alfombrados, etc., etc. etc.

Ante-sala

1 juego cachemir 8 piezas, 1 puf, 2 taburetes, 1 espejo medallon, 1 chaise longue, garnitura de chimenea, 2 picos de gas; 4 cuadros, 1 mesa de juego jacarandá, 1 pantalla bull, 1 mesita fantasía 1 quillango, jardineras, 1 galería, cenefa y cortinas, 1 mesa de nogal, cuadros, adornos, alfombrados, etc., etc., etc.

Escritorio

1 cuadro original de Van Dick, que perteneció al Museo de Sevilla y fué regalado por el Embajador de Inglaterra el año 50 á la Sra. Eduarda Mansilla de Garcia, 1 rico piano Pleyel, 1 escritorio caoba, 1 sofá reps, 2 sillones cachemir, 2 sillas, 1 galería con cenefas y cortinas, 2 porta-mollet, 1 banco de piano, negro y dorado, mesitas de fantasía, cortinas de ventana fantasía, 1 biblioteca jacarandá y una coleccion de libros de los autores mas célebres, 1 reloj sobre mesa, cuadros, adornos, alfombrado, etc., etc., etc.

Dormitorio principal

1 juego nogal compuesto de 1 cama camera con baldaquin colchado, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos y 1 cómoda, 1 reclinatorio vieux chéne con esculturas antiguas y 1 cuadro al óleo original de Cárlos Dolci, 1 chiffonier nogal, 1 chaise long, cuadros, adornos, alfombrado, etc., etc., etc.

Cuarto de vestir

1 ropero de columnas vieux chene, 2 sahumadores de bronce, 1 mesa toilet nogal con luna bizanté, 1 gran galería con cenefa y cortinas, 1 mesa nogal para enfermo, 1 bidet nogal, 1 percha de pié, picos de gas, bañaderas, cuadros, alfombrado, etc. etc., etc.

Comedor

1 juego comedor nogal y roble compuesto de: 1 aparador cristalero, mesa de trinchar, 1 id de comedor, 5 tablas y 12 sillas Luis XVI, 1 araña bronce 4 luces, 2 galerías nogal con cortinas reps, 2 picos gas bronce, 1 reloj de pared, 3 cuadros, 9 centros de mesa metal americano fino, bandejas, canastas, aceitera, cubiertos, juegos para té y café de Cristofle y Red y Barton, 1 licorera, 2 ricos juegos de porcelana fina, 1 con filete dorado y otro azul, cuadros, alfombrado. etc., etc., etc.

Un servicio de cubiertos metal americano fino, compuesto de 48 tenedores, 24 id para postre, 1 pantalla, 48 cucharas, 48 cuchillos grandes cabo marfil, 47 id para postre, 1 juego trinchantes, 6 saleros, 6 cucharitas, 72 cuchillos para postre cabo de nácar, 36 tenedores id id y plata, 6 juegos trinchantes; 1 chaira, 1 cuchara y 1 cuchillo para pescado, 1 tenaza para azúcar y 48 cucharas para postre.

Ante-comedor

4 roperos grandes, 1 gran mesa de pino, 1 filtro para agua, y 1 pico de gas.

Dos dormitorios

Con camas de fierro completas, roperos y cómodas americanas, lavatorios, sillones hamaca, etc., etc., etc.

Cocina y cuarto de planchar

Batería completa, 2 tablas para planchar, brasero, planchas, máquina de coser, etc., etc.

Vestíbulos y zaguanes

2 cajones de cedro, jardineras, faroles, plantas, escaleras, cortinas de la India para ventanas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 2368 15

POR LOS MISMOS

De 3 lindos lotes de terreno

SITIADOS EN LAS

CALLES DE CHAVANGO

ENTRE ESCUENAGA Y ANCHORENA

10 y 16 varas de frente

Por 50 varas de fondo

PERFECTAMENTE SITUADOS

Sin base Sin precio

POR LO QUE DÉN

El Domingo 10 de Agosto

A LA 1 P. M.

El dia indicado remataremos á la mas alta postura por órden terminante de su dueño los lindos lotes de terreno arriba espresados situados en una linda posicion y de mucho porvenir.

Los lotes son de 10 y 16 varas de frente por 50 varas de fondo.

Lindan con los terrenos de propiedad del doctor don Faustino Jorge y del Sr. Mayer.

Por la calle de Chavango, se construirá en breve el tramway que debe pasar por el Hospital de Mujeres, Penitenciaría y Parque 3 de Febrero.

Títulos garantidos

NOTA—Todo comprador abonará 50 ps. m|n. oro en garantía de su escrituracion.

OTRA—El Remate se efectuará á la hora en punto fijada. 2300 10

POR LOS MISMOS

AL NORTE

DE UN PRECIOSO TERRENO

FRENTE A LA GRAN PLAZA 6 DE JUNIO

CALLE MONTEVIDEO 660

ESQUINA JUNCAL

Calle adoquinada, gas y agua corriente

Tramway á todas direcciones

TERRENO COMO PARA EDIFICAR

UN PALACIO

15 varas 60 centímetros de frente á Montevideo, por 31 vara 10 centímetros á la calle Juncal.

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN

¡Títulos garantidos!

EL DIA

Domingo 17 de Agosto

A LAS 3 P. M.

Remataremos á la mas alta postura, sin base, sin precio, dinero de contado y por disolucion de sociedad el precioso terreno cuyas dimensiones son las siguientes: 15 vs 50 cts. de frente á la calle Montevideo (frente á la plaza), 31 40 á la de Juncal en el costado Sud y 17 vs. en el contra frente del fondo, en el terreno existe un edificio de 3 piezas de teja francesa, pozo, resumidero, letrinas, etc., el cual produce renta; las paredes del Oeste y Sud son medianeras. Recomendamos este terreno por su lindísima situacion.

NOTA—El comprador entregará 200 $ m|n en el acto de firmar el boleto en garantía de su escrituracion.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2384 17

POR LOS MISMOS

DE LA

Joyeria, Relojeria y Plateria

DE D. BLAS MEGALE

Calle Victoria 142

FRENTE AL PASAJE

ROVERANO

Al mas alto precio

Y AL CONTADO

Por LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

POR CAMBIAR DE DOMICILIO

El Juéves 7 y Viérnes 8

DE AGOSTO

Á LA 7 1|2 DE LA NOCHE

Brillantes
Relojes varias clases
Alhajas fantasía
Piezas artísticas
Etc., etc., etc.

Armazones, vidrieras, mostradores

arañas, etc., etc.

2316 8.

POR LOS MISMOS

De lindísimos terrenos

EN

LA PLATA

Capital de la Provincia de Buenos Aires

LA CIUDAD DE MODA

Perfectamente situados

En las mejores Secciones

A pocos pasos de los principales edificios

Sin base! Sin precio!

POR LO QUE OFREZCAN

El remate se efectuará en nuestra CASA

CALLE BOLIVAR 85

El Mártes 5 de Agosto

A LA 1 P. M.

Venderemos en remate público al mas alto precio sin retirar lote, los terrenos espresados situados en las siguientes secciones:

Seccion		manzana			lotes
«	12	«	J J	3	«
«	1ª	«	O O	2	«
«	2ª	«	H H	2	«
«	4ª	«	X	5	«
«	3ª	«	U	8	«
«	13	«	F	7	«
«	14	«	J	2	«
«	12	«	A	3	«

Además se venderán

50 lotes de terreno en las Secciones 17, 23 y 25

8 quintas bien situadas y 8 chacras.

NOTA—Todo comprador abonará el 10 o|o sobre las compras que hagan en garantía de su escrituracion. 2306 1°

POR LOS MISMOS

De 2 espléndidas

CHACRAS

Con un área total de 608,418 mts. cuads.

EN EL PUEBLO DE

BAHIA BLANCA

EL GRAN PUERTO DE LA REPÚBLICA

El de mas porvenir de la Nacion

Espléndidamente situadas

A pocas cuadras de la Plaza Principal

Sin base! Sin precio!

¡¡POR LO QUE DÉN!!

EL DIA

VIÉRNES 8 de Agosto

A LAS 3 P. M.

En nuestra casa, Bolivar 85

Remataremos por órden terminante de su dueño las 2 chacras arriba mencionadas, señaladas en el plano del Ejido del Pueblo, la primera con los números 233 y 245 hacia el E de la Plaza Principal compuestas cada una de una superficie de 3-4 209 mets cuadrado. La 1ra. linda por el Noreste con el límite Nordeste del Ejido de Bahia Blanca, por el Sud Este con el límite Sud Este del mismo, por el Sud Oeste con don Esteban Badaraco de Benito y por el Nord Oeste con don Benjamin William y la segunda linda por el Nord este con doña Manuela Ure, por el sud este con don Enrique A Roubio, por el Sud Oeste con don Diego Cott y por el Nord Oeste con don Martin Berraondo. 2308 8

Títulos garantidos

POR LOS MISMOS

IMPORTANTISIMO

Gran centro Italiano

En la ciudad de LA PLATA

Capital de la provincia de Buenos Aires

La ciudad de moda y de gran PORVENIR

SUSCRICION

A 192 LOTES

DE LINDISIMOS

TERRENOS

SECCION A

EL PARAJE MAS PINTORESCO

con frente al gran Boulevar de Circunvalacion

Donde pasará el tramway

TERRENO ALTO garantido

Precio fijo ps. 62 m|n. oro

El lote de 600 metros

Sin plazo para la EDIFICACION

Y CON ESCRITURAS GRATIS

¡Ojo! y no olvidarse que á este precio nadie vende

Es el momento de aprovechar

BASES DE SUSCRICION:

1°—Desde el 28 de Julio hasta el 11 de Agosto del corriente año queda abierta la suscricion á 192 lindísimos lotes de terreno en la ciudad de La Plata, en el paraje denominado Centro Italiano

2° Todo súbdito italiano que desee formar parte de este "Centro" importante, deberá concurrir desde el dia 28 de Julio hasta el 4 de Agosto y solicitará el lote que mas le agrade con arreglo al plano que estará á la vista en nuestra casa Bolivar 85 y en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.

3°—Ningun solicitante podrá suscribirse á mas de un lote por el precio de 1500 ps. m|c. y el que quisiera mayor número de lotes abonará los demas al precio de pesos 22.50 m|c. cada uno.

4°—Todo solicitante deberá abonar en el acto de suscribirse la mitad del importe del lote ó lotes que se concedan, y la otra mitad al firmar la escritura correspondiente.

NOTA—Considerando que el valor de los lotes en la ciudad La Plata han tomado un valor crecido, que no está al alcance de muchos obreros, y deseando que todos tengan un pedazo de tierra: ofrecemos esta ventajosa oportunidad para que los que hasta hoy no han tenido fé en aquella realidad reparen sus incredulidades comprando un lote.

Las escrituras se entregarán libre de todo gravamen y defecto en el acto de cerrarse la suscricion.

La entrega de los lotes se efectuará por medio del Ingeniero señor Batilana.

Por planos y otros datos á nuestra casa Bolivar 85 ó á nuestra sucursal en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre. 2387-11

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De 10 lindos lotes de terreno

ENTRANDO 3 ESQUINAS

EN EL BARRIO MAS PROGRESISTA

Calle Azcuénaga, Melo, Junin, Andes

Y la calle 60

PASANDO JUNCAL

A 2 cuadras del tramway y paseo de la Recoleta

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DÉN

Por liquidacion de sociedad

El Domingo 10 de Agosto

A LAS DOS P. M.

El dia indicado remataremos al mejor precio por órden terminante de sus dueños los 10 lotes de terreno arriba espresados, situados en una escelente posicion.

Los lotes varian entre 9, 10, 15 y 18 varas de frente por 30, 40, 50 y 60 vs. de fondo.

Recomendamos á las personas de buen gusto visiten dichos terrenos pudiendo apreciar así su verdadero valor.

Títulos garantidos

NOTA—Todo comprador abonará en el acto de compra 50 $ m|n oro en garantía de su escrituracion. 2383 10

B. M.

Waldino C. Ponce

El domingo 10 de Agosto á las 4 de la tarde

De una casa con 5 habitaciones

Calle Venezuela 762 al 764

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martí contra la testamentaria de doña Agustina Araux.

El terreno se compone de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio se compone de 5 habitaciones chicas, de material y en barro, con tirantes de maderas duras y palmas, con techo en algunas piezas de teja española tasada en 3,833 ps. con 68 cts. m|n. Base de venta 3,902 ps. con 46 cts. m|n.

NOTA—El comprador entregará en el momento de la compra el 5 o|o en garantía de la compra, esto es sin escepcion, pues así lo ordena el Sr. Juez; tambien deberá el comprador examinar los títulos antes del dia del remate, porque despues no se oirá reclamo ni observacion. Los títulos están en la testamentaria de doña Agustina Araux y se encuentran en la Cámara de Apelaciones. Por mas datos al rematador, Perú 141, á las 2 á la Oficina de D. Juan Rodriguez, en Cabildo. 2350 A 10

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTISIMO

JUDICIAL

2 LEGUAS 2

DE RIQUISIMO CAMPO

UBICADAS ASÍ:

Lote 1453—Seccion 4ª, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

¡Ojo! ¡Ojo!

Tasacion:

4,000 pesos oro m|n.

Base regalada 2|3 partes

2,666 ps. 66 m|n. la legua

El Lúnes primero de Setiembre

A LAS 3 P. M.

EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Orsalani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a, número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderacion respecto á la excelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo sí me permito hacer notar la ínfima base dada para su venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin escepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p% del importe. 2342 S1°

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De las existencias del almacen

SITO EN LA CALLE

Cochabamba número 481

EL 6 DE AGOSTO

A las 11 en punto de la mañana

Detalle:—Un armazon, mostrador, vidriera para fideos, algunas bebidas y otras cosas del ramo, que estarán á la vista el dia del remate.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente que el martillero D. Francisco Bulnes ha sido autorizado para vender en remate el dia 6 del entrante todas las existencias del almacen dejadas por el fallido D. Martin Martinez en la calle de Cochabamba núm. 481.—Buenos Aires, Junio 25 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario.—Cabildo 2327 6

Beltran Benedit

REMATE JUDICIAL

De una hermosa casa

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido una preciosa finca perteneciente á la testamentaria de doña Maria Pajon ubicada á una y media cuadra al Norte de la Plaza Principal—compuesta de 4 piezas de ladrillo (con frente á la calle dos piezas) con techo de fierro, cocina, pozo de balde y letrina, todo lo cual se halla edificada en un terreno de 45 metros 629 milímetros de frente al Este por 49 metros 174 milímetros de fondo al Oeste cuyo terreno está cercado de pared—plantas de sauce etc etc—y un pequeño jardin—Tasado el todo en 744 pesos moneda nacional oro ó sean 17929 pesos moneda corriente.

Base para la venta 2|3 partes—496 ps m|n oro.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—Títulos en forma, por mas datos al martillero en el mismo local tendrá lugar el remate.—25 de Mayo, Julio 24 de 1884. 2331 24

POR EL MISMO

Judicial

UN LINDO SOLAR DE TERRENO

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido y perteneciente á la testamentaria de don Francisco Camarano, un terreno situado á 7 cuadras al Nord Oeste de la Plaza Principal, compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte por igual estension de fondo al Sud con gran cantidad de plantas de álamo, paraiso y sauce, y varias frutales, el cual linda por el Norte calle en medio con don Saturnino Rocca, por el Sud con don Miguel Vianchi por el Este calle en medio con don Juan Camarano y por el Oeste con don Ceferino Cardoso—Tasado en 2?00 pesos moneda corriente.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en el mismo solar donde estará la bandera.—Por mas datos al rematador.—25 de Mayo, Julio 22 de 1884. 2332 24

Miguel Cano

Grandioso Remate

INSPIRACION DEL SEÑOR ALDA

Dueño del gran Taller de los Sastres

Rivadavia 133 y 135

EDIFICIO DE LOS SEÑORES DEVOTO

Inmensa liquidacion

De casimires y géneros de fantasía

PARA TRAJES

COMPLETOS A MEDIDA

¡Sin farsa ni bambolla!

DURANTE EL MES DE AGOSTO

Todos los Lúnes á las 12

Comenzando el lúnes 4 de Agosto, á las 12 del dia en punto remataré de órden terminante del dueño de la sastrería denominada GRAN TALLER DE SASTRES calle Rivadavia 133 y 135, edificio del señor Devoto, la enorme cifra de 10000 metros de casimires de invierno y medio tiempo, de calidad y gusto variadísimos, al alcance de todos los bolsillos y en la forma siguiente: Toda pieza de casimir que se ponga en venta dará de 4 á 7 trajes completos y el comprador tendrá opcion á tomar desde uno á seis trajes de la misma pieza, todos á medida, para cuyo objeto se encuentran cortadores numerosos y de primer órden.—Al comprador se le dará muestra del casimir que haya elegido, cortándose ademas, que tanto los forros, como la confeccion será de primera calidad. Evidentemente aquí no habrá Camelo, porque todo el que compra un traje, sabe de antemano lo que le cuesta la hechura etc etc., despues de tenerlo trajeado á medida con cien cincuenta por ciento menos del precio corriente.

La idea del señor Alda es una inspiracion comercial admirable, que rompe con las rutinas que proporciona á una numerosa clientela y al público en general la ocasion de vestirse elegantemente y por poco dinero, dando salida así á su surtido de invierno y medio tiempo, para que su famoso establecimiento pueda lucir en breve los espléndidos surtidos de verano que le están llegando de Europa.

Si Buenos Aires no es la Atenas de la elocuencia, es por lo menos la Atenas de las peregrinas concepciones comerciales.

Única advertencia. Todo comprador de un traje debe dar en señal el 25 por ciento de su valor al tiempo mismo de tomarse medida de él. 2391 8

David Garcia y Ca.

Judicial

DE UNA CASITA

En el partido de Flores

CUARTEL 4°

En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2|3 partes de 2,010 ps. m|n con 34 cts. ó sean ps. m|c. 48,394.

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 2 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria, la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y caños de madera, techos de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, cubiertas interiores de bosta, pisos de baldosas, puertas de pino, pilares de fierro, portón id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno; compuesto este de 13 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste; tasado todo en la suma de 3015 ps. con 50 cent. m|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía. 2136 A 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casa á la moderna

BIEN SITUADA

Calle de Entre-Rios N. 181

ENTRE BELGRANO Y BENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,689 ps. y 12 cts. m|n ó sean 89,260 ps. m|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez. —Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 2 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria, la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y esteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfajías de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados; y su terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 25 metros 18 cts. desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno, que mide 4 mts. 33 cts. de ancho y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 51 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetro, tasado todo en la suma de 5533 ps. m|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

Angel Aguilar

EL DOMINGO 24 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

DE LA CASA

Calle de San Juan

NUMEROS 486 Y 88

ESQUINA A LA DE SALTA

Con la base de 150,000 ps. m|c.

AD-CORPUS

El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 30 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, divididas en 7 ú 8 piezas, oficinas necesarias, etc.

Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaria de doña Victoria Fereyro, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El barrio es inmejorable, calles empedradas, tramway, gas y aguas corrientes.

Los títulos son de primer órden pueden verse en poder del escribano, en el estudio del Dr. Aranda, Victoria 27.

El comprador dará 10,000 ps m|c al firmar el boleto.

El martillero Victoria 666. 2261 A 24

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio

(Provisoriamente)

2,599 perm.

en La Plata

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 873 perm.

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA

Calle de la Victoria 156

El Juéves 7 de Agosto á las 12 del dia en punto, procederemos á vender en remate y por cuenta de VARIOS un importante surtido de artículos para tienda mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la

ADUANA

venderemos los siguientes artículos:

102 piezas de 10 metros cada pieza volados finos surtidos de gustos, blancos y negros, 71 par guantes piel de Suiza largos para señoras y de última novedad, 30 bolsas porta-monedas cuero de rusia clase extra finas para señoras, 2 cajones con 34 kilos esponjas muy finas, 9 farditos con 90 kilos id. id y otros artículos que se recibirán y que estarán á la vista en el acto del remate. 2357 7

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO

El Domingo 24 de Agosto

A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 3756 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion	95,583	pesos m|c.
2a. «	71,688	« «
Base 2|3 partes	47,792	« «

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 375 vs. de frente al Sud por 750 M de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. [illegible] La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo 6 al martillero Defensa 71.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía el 5 o|o de la compra 500 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro. 2373 24

Rufino Degreef

POR EL MISMO

REMATE PERMANENTE

Dos veces por semana

LOS MARTES Y VIERNES

En la calle Piedad N. 78

A LAS 2 P. M.

TERRENOS EN "LA PLATA"

Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.

Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos con recien escrituras, otros con [illegible] por el Superior Gobierno y los demas [illegible]

Los planos en lo sucesivo tendrán impresas al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata.

2091 perm.